

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

NO. DE OFICIO: 698/2019  
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 36 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

-----PRESIDENCIA: C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO: EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 14:13 HORAS (DOS DE LA TARDE CON TRECE MINUTOS) DEL **DÍA MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA LICENCIADA ELMA LUXIOLA JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES C. T.A HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, C. LTS. MARTHA ELENA ALCALÁ MACÍAS, LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ, ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA Y LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA. -----

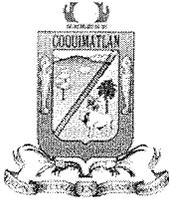
4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

5.- INCORPORACION MUNICIPAL DE 4 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO DE ARRIBA" -----

6.- INCORPORACION AL SISTEMA MUNICIPAL CATASTRAL DE LAS AREAS URBANIZADAS, AU-5 Y AU-RN-5 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE COQUIMATLAN, SEGÚN SU

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and initials 'MGC' and 'R'.

Handwritten signature on the left margin.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

MODIFICACION PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018. -----

7.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOS UNIDADES VEHICULARES. -----

8.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA REPROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y NOVENO DEL ARTÍCULO 11, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 31, LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 33, EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 Y LA FRACCIÓN XLII DEL ARTÍCULO 58; ASÍ COMO ADICIONAR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 11, CON EL CORRIMIENTO RESPECTIVO DE LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS Y LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 33, CON EL CORRIMIENTO RESPECTIVO DE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. ----

9.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019. -----

10.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

11.- CLAUSURA.- -----

**PRIMER PUNTO. – LISTA DE ASISTENCIA.** AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICO Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO. -----

**SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN-** HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:13 HORAS (DOS DE LA TARDE CON TRECE MINUTOS) DEL DÍA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

**TERCER PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

FLORIÁN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, TERMINADA LA LECTURA LO SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD-----

**CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.** EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN INSTRUYO AL SECRETARIO A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR, TERMINADA LA LECTURA ESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON -----

**QUINTO PUNTO.- INCORPORACION MUNICIPAL DE 4 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO DE ARRIBA".** EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICO LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SECRETARIA DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA QUIEN DA LECTURA AL DICTAMEN QUE NO OCUPA. UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA SE VIERTI EL COMENTARIO DEL ING. FRANCISCO RAFAEL PEREZ CARDENAS QUIEN DA UNA EXPLICACION TECNICA DEL PRESENTE DICTAMEN, RESALTANDO QUE DE LOS CUATRO LOTES, DOS LOTES SON VENDIBLES Y DOS LOTES SON DONADOS A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO. EN EL USO DE LA VOZ DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA HACE EL COMENTARIO DE QUE EL ORDEN DEL DIA DE LA CONVOCATORIA DEBE LLEVAR SUS SOPORTES PARA TENER MAS TIEMPO DE ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS A APROBAR EN SESIONES DE CABILDO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A QUE TODAS LAS CONVOCATORIAS LLEVEN LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA SESIONES POSTERIORES DE CABILDO. AGOTADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO I). -----

**SEXTO PUNTO.- INCORPORACION AL SISTEMA MUNICIPAL CATASTRAL DE LAS AREAS URBANIZADAS, AU-5 Y AU-RN-5 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE COQUIMATLAN, SEGÚN SU MODIFICACION PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** EN ESTE PUNTO SE LE CEDE LE USO DE LA VOZ A LA SINDICO MUNICIPAL LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SECRETARIA DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA, QUIEN DA LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. TERMINADA LA LECTURA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN HACE MENCION EN UNA FELICITACION AL ADMINISTRADOR DEL PANTEON, A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y A LA SEIDUR POR EL TRABAJO REALIZADO EN EL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE ES UNA NECESIDAD PRIORITARIA DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO POR LA SATURACION QUE SE TIENE EN EL PANTEON ACTUAL. EN EL USO DE LA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

VOZ DE LOS REGIDORES LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ, ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, COINCIDEN EN QUE EXISTE ACTUALMENTE UNA PROBLEMÁTICA PARA MUCHOS DE LOS CIUDADANOS QUE ADQUIRIERON ALGUN ESPACIO EN EL NUEVO PANTEON SIENDO ESTA COMPRA DE UNA FORMA IRREGULAR Y QUE SE BUSCARAN ESQUEMAS DE SOLUCION A LOS COMPRADORES QUE LO HICIERON DE BUENA FE ASI COMO FINCAR RESPONSABILIDADES A QUIENES LLEVARON A CABO EL PROCESO DE VENTA EN FORMA IRREGULAR. EN EL USO DE LA VOZ DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA HACE MENCION QUE EN LA ADMINISTRACION PASADA SE VENDIERON LOTES EN EL NUEVO PANTEÓN A CUENTA DE ADEUDOS DE PERSONAL QUE TRABAJO EN LA ADMINISTRACION PASADA, POR LO CUAL SOLICITA LOS AVANCES QUE SE TENGAN SOBRE ESTE TEMA. UNA VEZ TERMINADOS LOS COMENTARIOS, SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOS UNIDADES VEHICULARES. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ A LA LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL LA CUAL DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, AGOTADA LA LECTURA SE VIERTE EL COMENTARIO DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA EN EL SENTIDO DE QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE SE VENDAN ESTAS UNIDADES CHATARRAS QUE OCASIONAN UN MAL ASPECTO VISUAL EN LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE, TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA OBSERVACION DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA. (ANEXO III) -----

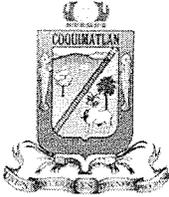
OCTAVO PUNTO.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA REPROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y NOVENO DEL ARTÍCULO 11, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 31, LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 33, EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 Y LA FRACCIÓN XLII DEL ARTÍCULO 58; ASÍ COMO ADICIONAR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 11, CON EL CORRIMIENTO RESPECTIVO DE LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS Y LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 33, CON EL CORRIMIENTO RESPECTIVO DE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

LA VOZ EL LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, SECRETARIO DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS DE ESTE H. CABILDO, EL CUAL DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN. TERMINADA LA LECTURA LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DEL AREA JURIDICA LIC. FERNANDO RAUL ARIAS DUEÑAS, QUIEN DA UNA EXPLICACION AMPLIA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO. EN EL USO DE LA VOZ DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA MENCIONA QUE NO ESTA DE ACUERDO CON LO QUE QUIERE HACER EL CONGRESO YA QUE CADA PRESIDENTE TRAE SU PROPIO PLAN DE TRABAJO BASADO EN PRIORIDADES DE SU MUNICIPIO Y QUE PERCIBE UN DOLO DE PARTE DEL PODER LEGISLATIVO. EN EL USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO HACE MENCION QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LOS COLORES PRIMERO ESTA EL PUEBLO Y QUE PARA ESTE TIPO DE REFORMAS SE NECESITA QUE PREVIAMENTE HAYA APERTURA PARA LA REALIZACION DE FOROS Y TALLERES PARA LA DISCUSION DE ANALISIS DE UN TEMA TAN DELICADO COMO ES EL QUE NOS OCUPA Y HACE ALUSION QUE CUANDO FUE REGIDORA EN LA ADMINISTRACION 2000-2003 CONVOCABAN A PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES, A LIDERES SOCIALES Y DEMAS AUTORIDADES A ESOS TALLERES PARA SACAR CONCLUSIONES QUE BENEFICIEN A LOS CUIDADANOS. EN EL USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA HACE MENCION QUE SIEMPRE ESTE CABILDO SE HA CONDUCTIDO DE UNA MANERA RESPONSABLE SIEMPRE VELANDO POR LOS INTERESES DEL BIEN DEL PUEBLO DE COQUIMATLAN POR LO QUE NO VE BIEN QUE SE QUIERA VULNERAR CON LA AUTONOMIA DEL MUNICIPIO. EN EL USO DE LA VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN COMENTA QUE PUEDE SER BUENO EL FONDO PERO NO SE CUIDARON LAS FORMAS Y QUE LAS LEYES SECUNDARIAS NO ESTAN CLARAS, TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO LA REPROBACION DE LA MINUTA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. (ANEXO IV). -----

**NOVENO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019.** EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA LE CEDEN EL USO DE LA VOZ A LA C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN DA UNA EXPLICACION DEL PRESENTE DICTAMEN, RESALTANDO QUE SE TIENE UN AHORRO DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) DEL GASTO ORDINARIO. UNA VEZ TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.( ANEXO V) -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**DECIMO PUNTO.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO EL REGIDOR LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, COMO SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA LE CEDEN EL USO DE LA VOZ A LA C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, TESORERA MUNICIPAL QUIEN EXPLICA DE MANERA DETALLADA LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, RESALTANDO QUE SE HIZO UN MOVIMIENTO CONTABLE DE TODOS LOS EXCEDENTES DE LAS DIFERENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARA DEPOSITARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE Y ASI DARLE OPERATIVIDAD FINANCIERA AL AYUNTAMIENTO. TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO VI) -----**

**DECIMO PRIMER PUNTO- C L A U S U R A.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DECLARO CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 15:30 HORAS. (TRES DE LA TARDE TREINTA MINUTOS). DEL DÍA DE SU FECHA. -----**

**-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----**

**----- DOY FE -----**

ATENTAMENTE  
COQUIMATLÁN, COL.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ**

**MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

LICDA. ÉLMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA  
SÍNDICA MUNICIPAL

T.A. HORMISDA ESCAMILLA ALCARAZ  
REGIDOR MUNICIPAL

LTS. MARTHA ELENA ALCALA MACIAS  
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA  
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTA GALVAN CASTELLANOS  
REGIDORA MUNICIPAL

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO  
REGIDORA MUNICIPAL

MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA  
REGIDOR MUNICIPAL



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA

**DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA: INCORPORACION MUNICIPAL DE 4 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO DE ARRIBA"**

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.  
PRESENTE**

La Comisión de **DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA**, integrada por los CC. Múicipes: MCP. José Guadalupe Benavides Florián, Profa. Elma Luxiola Jiménez Zamora y C. Leonor Alcaraz Manzo; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarias de la Comisión, con fundamento en las atribuciones conferidas por: el inciso b) de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; por la fracción VI del apartado A del artículo 123 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán; la fracción XVIII del artículo 21 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; tenemos a bien emitir los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que el 09 de julio de 2011, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" **El Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "El Llano de Arriba"**, mismo que se autorizó por el H. Cabildo el día 09 de junio de 2011.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 29 de diciembre de 2011, se emitió la **Licencia de Urbanización No. DGOPDU DU 104/2011**, correspondiente a la Primera Etapa, del fraccionamiento "EL LLANO DE ARRIBA", de tipo de urbanización y edificación simultánea.

**TERCERO.-** Que el 11 de febrero de 2012, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la **INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 1 LOTE VENDIBLE CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO DE ARRIBA"**, mismo que fue aprobado por el H. Cabildo el 19 de enero de 2012.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature on the bottom left margin]*

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36 CELEBRADA  
EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

## CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que la C. MA. RITA ESPINOZA DE CÁRDENAS, en su carácter de representante legal y promotora del Fraccionamiento "El Llano de Arriba", solicitó mediante escrito, de día 29 de octubre de 2019, la Incorporación Municipal de 4 lotes del Fraccionamiento "El Llano de Arriba", de los cuales dos permiten la aplicación intensiva de uso comercial y de servicios regionales y los dos restantes corresponden a un lote de espacio verde y un lote equipamiento institucional, de estos últimos se realizará la donación a título gratuito al H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

**SEGUNDO.-** Que en respuesta a la solicitud de la Incorporación Municipal de 4 lotes del Fraccionamiento "El Llano de Arriba", se realizó una visita técnica por parte de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, encontrándose que las obras de urbanización descritas en el Programa Parcial Correspondiente se encuentran concluidas en su totalidad. El día 4 de noviembre el Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Coquimatlán emitió un dictamen técnico con número de oficio OP-234/2019 sobre las obras de urbanización, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 328 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

**TERCERO.-** La Incorporación Municipal comprende 4 lotes, los cuales quedan de la siguiente manera:

- Dos lotes que permiten la aplicación intensiva de los usos comerciales y de servicios comerciales, los cuales, de acuerdo con lo señalado en Artículo 79 del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima y al Programa Parcial del Fraccionamiento "El Llano de Arriba", son considerados zona CR.
- Un lote fungirá como área EV, la cual es considerada como Zona de Espacios Verdes Abiertos, que se sujetará a lo descrito en el artículo 123 del Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima y atenderá a los usos que se les asigna en el artículo 119 del mismo. Según la fracción I del artículo 148 del Reglamento, corresponde al promotor del programa, ejecutar las acciones de jardinería, arbolado, pisos, edificación y mobiliario urbano en estas zonas.
- El último lote se considera como EI, la cual es considerada como Zona de Equipamiento Institucional, que se sujetará a lo descrito en el artículo 121 del Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima, y atenderá a los usos que se le asignan en el artículo 119. Esta zona se donó con anterioridad y el H. Ayuntamiento la ha destinado a construir un andador peatonal anexo a la Unidad Deportiva "Gustavo Alberto Vázquez Montes", que permite la comunicación con los desarrollos habitacionales al poniente de la vía del ferrocarril.

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"  
Presidencia Municipal

Reforma y Jesús Alcaraz S/N, Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45, c. postal 28400

**CUARTO.-** Las vialidades a incorporar son dos tipos de vías que afectan al predio y se indican gráficamente en el Plano No 3E denominado Vialidad, Sus características geométricas se señalan en el mismo plano y deben responder a las especificaciones que se señalan en el Reglamento de Zonificación, para las vías (VAC), en el artículo 212, y para las (CL), en el artículo 216.

- La Vía de Acceso Controlado (VAC-5). Definida en el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Coquimatlán, es la transformación a vialidad urbana de la carretera Colima-Coquimatlán, tiene construidos sus carriles centrales.
- La calle local (CL), se sujetará como mínimo a lo que dispone el artículo 216 del Reglamento, y tendrá la secciones definida.
- La lateral de la VAC-5, según se señala en el Programa de Desarrollo Urbano de Coquimatlán, se construirá con empedrado tradicional y huellas de rodamiento de concreto hidráulico. Las guarniciones serán de concreto coladas en sitio. Según se solicita en el inciso g, de la fracción VIII del artículo 276 de la ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

**QUINTO.-** La Incorporación Municipal materia del presente estudio, comprende un total de 2 lotes vendibles y 2 lotes de donación a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento, según el siguiente cuadro de áreas:

Clave Catastral	Uso	Superficie
04-01-04-126-002	CR	2,873.90 m <sup>2</sup>
04-01-04-126-004	CR	1,980.60 m <sup>2</sup>
04-01-04-125-001	EI	403.95 m <sup>2</sup>
04-01-04-126-003	EV	676.85 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>5,935.30 m<sup>2</sup></b>

**SEXTO.-** Resumen general de todas las áreas del predio:

Manz./Lote	Sup. en m <sup>2</sup>	Observaciones
<b>MANZANA 04-01-04-0125</b>		
M125-1	403.95	Andador peatonal
<b>Lotes</b>	<b>1</b>	
<b>Sup. Total</b>	<b>403.95</b>	
<b>MANZANA 04-01-04-0126</b>		
M 126-1	2,301.72	Estación de servicio PEMEX (previamente incorporado)
M 126-2	2,873.90	
M 126-3	676.85	Espacio verde
M 126-4	1,980.60	
<b>Lotes</b>	<b>4</b>	
<b>Sup. Total</b>	<b>7,833.07</b>	
*Las celdas oscuras corresponden a los predios de cesión		



# COQUIMATLÁN

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**SÉPTIMO.-** Con fecha de 12 de noviembre de 2019 mediante el recibo No. 05-006639 con un importe de \$62.52 (Sesenta y dos pesos 52/100 m.n.) se cubrieron los derechos que por este concepto señala la Ley de Hacienda vigente en el Municipio para la Incorporación Municipal.

En virtud de lo anterior esta Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda Del H. Cabildo Del Ayuntamiento Constitucional De Coquimatlán, Colima somete a consideración de este H. Cabildo la aprobación del siguiente:

### DICTAMEN:

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la **INCORPORACIÓN MUNICIPAL** de 4 lotes del Fraccionamiento "EL LLANO DE ARRIBA", ya que cumple con lo establecido en la legislación urbana vigente al encontrarse concluidas las obras de urbanización de acuerdo con el artículo 328 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, con base en la atribución otorgada al H. Ayuntamiento en la fracción XVIII del artículo 21 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

**SEGUNDO.-** Que la incorporación Municipal comprende un total de 2 lotes vendibles y 2 lotes correspondientes al área de cesión.

**TERCERO.-** El resumen de áreas que se incorporan es el siguiente:

Clave Catastral	Uso	Superficie
04-01-04-126-002	CR	2,873.90 m <sup>2</sup>
04-01-04-126-004	CR	1,980.60 m <sup>2</sup>
04-01-04-125-001	EI	403.95 m <sup>2</sup>
04-01-04-126-003	EV	676.85 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>5,935.30 m<sup>2</sup></b>

**CUARTO.-** Las vialidades que se incorporan son las siguientes:

Vialidad
CL-1
LATERAL DE LA VAC-5

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"  
Presidencia Municipal

Reforma y Jesús Alcaraz S/N, Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45, c. postal 28400

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and initials 'MGC' further down.

Large handwritten scribble on the left margin.

Handwritten signature and initials at the bottom right corner.



# COQUIMATLÁN

II. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dentro de los siguientes 30 días naturales a la aprobación del presente Acuerdo, lo remita a la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en los registros de planeación de desarrollo urbano que corresponda, en términos de los dispuesto por los artículos 71 y 283 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

Dado en el Salón de Cabildo a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

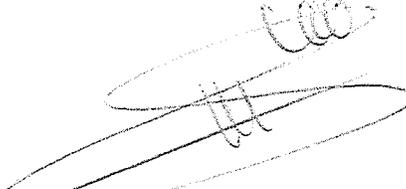
Los que suscribimos, solicitamos que, una vez aprobado el presente dictamen, se emita el Acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col., a 13 de noviembre de 2019.  
La Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda  
Del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima

  
MCP. José Guadalupe Benavides Florián  
Presidente de la Comisión

  
Profra. Elma Luxiola Jiménez Zamora  
Secretaria

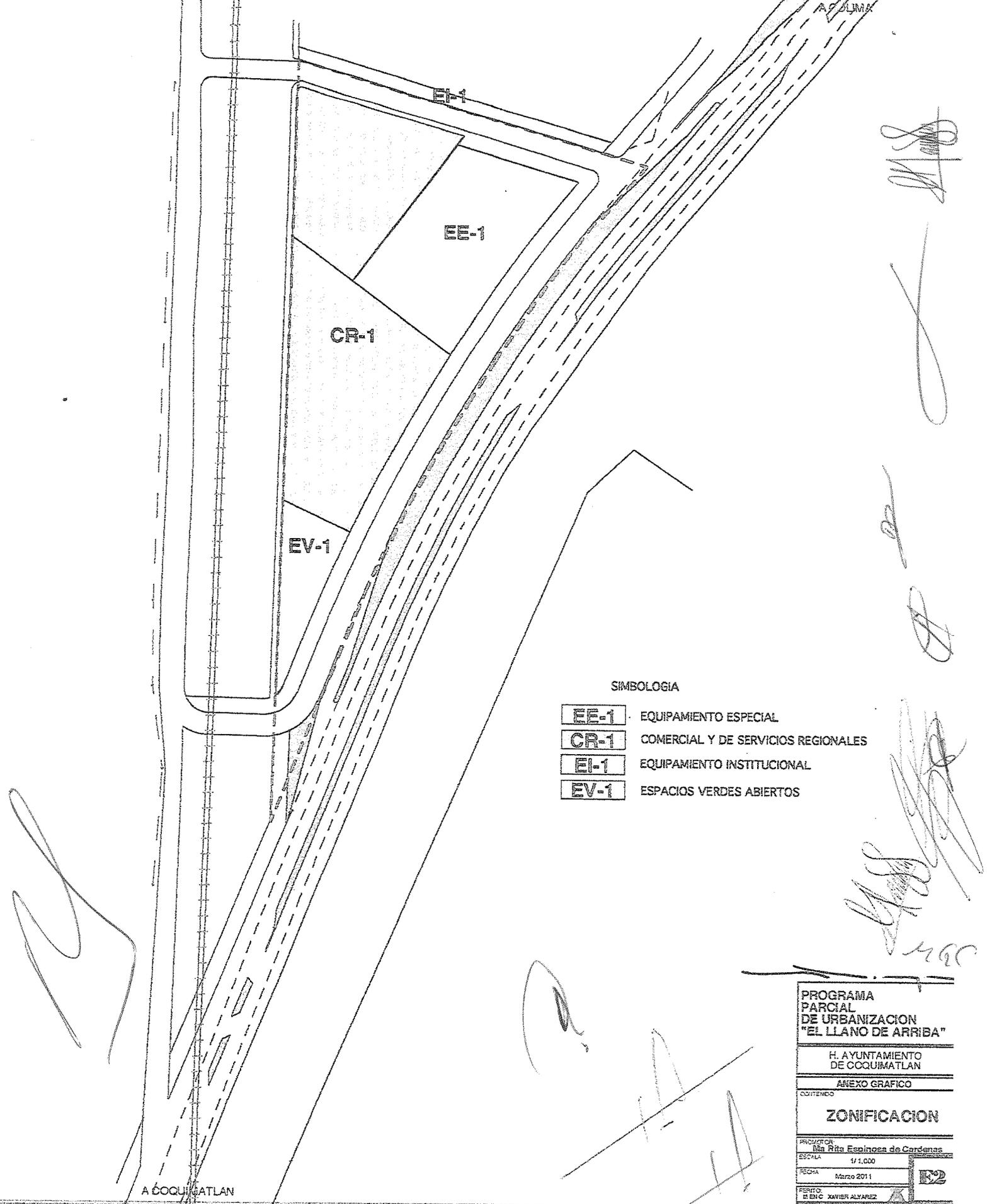
  
C. Leonor Alcaraz Manzo  
Secretaria

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"  
Presidencia Municipal

Reforma y Jesús Alcaraz S/N, Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45, c. postal 28400

MGC



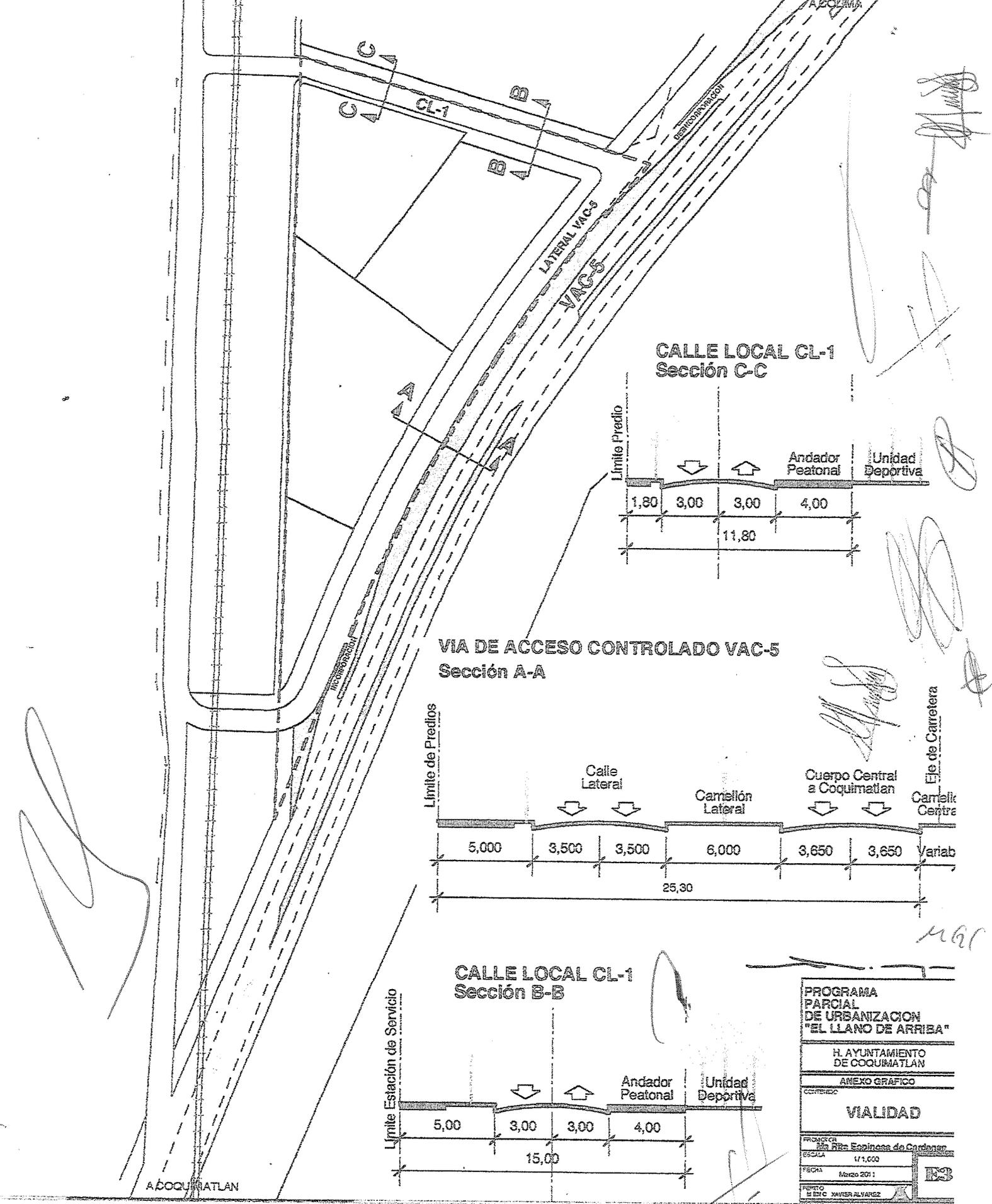


**SIMBOLOGIA**

- EE-1** EQUIPAMIENTO ESPECIAL
- CR-1** COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONALES
- EI-1** EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL
- EV-1** ESPACIOS VERDES ABIERTOS

<b>PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION "EL LLANO DE ARRIBA"</b>	
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN	
ANEXO GRAFICO	
CONTENIDO	
<b>ZONIFICACION</b>	
PROYECTOR	Ilva Rita Espinoza de Cárdenas
ESCALA	1/1.000
FECHA	Marzo 2011
PERITO	ING. XAVIER ALVAREZ

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.



PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION "EL LLANO DE ARRIBA"

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

ANEXO GRAFICO

CONTENIDO

**VIALIDAD**

PROYECTA: Ing. Rm. Espinosa de Cardenas

ESCALA: 1/1,000

FECHA: Marzo 2011

EFECTO: H. ERIC XAVIER ALVAREZ

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA

**DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA: LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA MUNICIPAL CATASTRAL DE LAS ÁREAS URBANIZADAS, AU-5 Y AU-RN-5 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE COQUIMATLÁN, SEGÚN SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.  
PRESENTE**

La Comisión de **DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA**, integrada por los CC. Municipales: MCP. José Guadalupe Benavides Florián, Lic. Elma Luxiola Jiménez Zamora y Lic. Leonor Alcaraz Manzo; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarías de la Comisión, con fundamento en las atribuciones conferidas por: la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; por la fracción I del apartado A del artículo 123 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán; tenemos a bien emitir los siguientes:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que con fecha de 8 de marzo de 1972 el Gobierno del Estado adquirió por compra que hizo a la C. Adela Morentin de Morales el predio denominado "El sombrero" con una superficie total de 18-82-72 hectáreas, lo que consta en la escritura pública número 4,909, pasada ante la fe del titular de la Notaría Pública No.3, Lic. Carlos de la Madrid Virgen, archivada en el Registro Público de la propiedad y del Comercio, bajo No. DOC.126, del libro 14 de C.E.P.

**SEGUNDO.-** Que en sesión celebrada el 24 de febrero del año 2004 el H. Cabildo Constitucional aprobó por unanimidad que el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, hiciera las gestiones necesarias ante el gobierno del Estado para solicitar la donación del terreno que permitiera la ampliación del Panteón Municipal, ya que dicho equipamiento data del año 1912, estimando en ese momento una ocupación del 98% de su capacidad.

MGC



**TERCERO.-** Que el 06 de mayo de 2006, se publica en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el Decreto No. 358 donde se *autoriza la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, de un terreno con una superficie de 15,757.32 m<sup>2</sup>, para que fuese donado a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., para que se utilice en la ampliación del panteón municipal.*

**CUARTO.-** Que dicha fracción, forma parte del predio denominado "El sombrero", que es propiedad del Gobierno del Estado de Colima, del que, de manera similar, se ha deslindado varias fracciones de terreno para la edificación de diversos equipamientos de carácter institucional, los cuales, en su momento, no han fueron reconocidos en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población del Coquimatlán.

**QUINTO.-** Que este polígono colinda al norte con la colonia Emiliano Zapata, arteria colectora AC-9 de por medio conocida como calle Francisco Ramírez, al oriente con canal de riego "Benito Juárez", al sur con la colonia las Higueras, Calle de distribución CD-8 de por medio conocida como calle Acapulco, y por último al poniente en una línea irregular con zona federal del "Arrollo Los Limones".

**SEXTO.-** Que en la sesión extraordinaria del H. Cabildo Constitucional de Coquimatlán, celebrada el día 25 de julio de 2018, fue aprobada la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del centro población de Coquimatlán; en lo correspondiente al predio denominado "El sombrero".

**SÉPTIMO.-** Que el 26 de septiembre del año 2018 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Colima el *Acuerdo y documento que contiene la modificación al Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Coquimatlán, en lo correspondientes al predio denominado "El Sombrero", ubicado en el municipio de Coquimatlán, Colima.*

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que con el fin de atender las estrategias para el desarrollo urbano del Centro de Población Coquimatlán, cabecera municipal del municipio, establecidas en el Programa de Desarrollo Urbano vigente, actualizado mediante la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el día 26 de septiembre de 2018, en donde se reconoce como Áreas Urbanizadas (AU y AU-RN), las correspondientes a una fracción del predio rústico "El Sombrero", propiedad a nombre del Gobierno del Estado de Colima, ubicado en al suroriente de la localidad urbana de Coquimatlán, que cuenta con una superficie de 18-82-72.00 Hectáreas, con clave catastral 04-99-90-007-302-000. En donde se localizan Equipamientos Urbanos funcionales, como son la Escuela Secundaria Técnica No. 2 "Susana Ortiz Silva", la Unidad de Coordinación de Servicios Educativos, el Cementerio Municipal Existente y el Centro de Atención Múltiple.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 16, fracción I del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima que dice:



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Artículo 16.** Para cumplir los objetivos de los programas regionales, programas de desarrollo urbano de los centros de población y de los programas parciales de urbanización, se establece la siguiente clasificación de áreas, según su índole ambiental y el tipo de control institucional que al respecto se requiera:

I. **Áreas(sic) urbanizadas:** son las áreas ocupadas por las instalaciones necesarias para la vida normal del centro de población, que cuentan con su incorporación municipal; o con la aceptación expresa del Ayuntamiento, están en proceso de acordarla. Se identificarán con la clave AU, el número que las especifica y con el nombre como se les conoce.

Las áreas urbanizadas considerando la acción urbanística realizada en las mismas, así como las acciones de conservación y mejoramiento que se programen, se subdividen en:

a). **Áreas(sic) incorporadas:** las áreas urbanizadas pertenecientes al centro de población que han sido debidamente incorporadas al Municipio, es decir, que el Ayuntamiento ya recibió las obras de urbanización o las mismas forman parte del sistema municipal, y han aportado las áreas de cesión en caso de haber pertenecido a la reserva urbana, según lo estipulado en los artículos 263, 264, 328, 330 y 331 de la Ley; siendo identificadas con la clave de las áreas urbanizadas;

b). ...

c). **Áreas(sic) de renovación urbana:** las áreas urbanizadas en donde se programe realizar obras de urbanización para la renovación urbana, es decir, las acciones técnicas de acondicionamiento del suelo en zonas comprendidas en el centro de población, y las relativas al mejoramiento, saneamiento y reposición de sus elementos, como la vialidad, redes de servicio o del paisaje urbano, pudiendo implicar un cambio en las relaciones de propiedad y tenencia del suelo, que requerirá su reincorporación municipal, según lo dispuesto la fracción II del artículo(sic) 260 de la Ley. Dichas áreas se identifican con la clave de las áreas urbanizadas, a la cual se añade la sub-clave (RN).

**TERCERO.-** Que el área en mención fue reconocida como Área Urbanizada en los términos del Reglamento de Zonificación para el estado de Colima, instrumento normativo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, a través del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Coquimatlán, en su modificación autorizada por el Cabildo Municipal en el Punto de Acuerdo No. 8 de la Sesión Extraordinaria No. 90, efectuada el día 25 de julio del año 2018, punto en que se presentaron los justificaciones y fundamentos requeridos para el reconocimiento de las atribuciones urbanas que tiene el área; que fuera analizado, discutido y finalmente aprobado por unanimidad de los integrantes del cabildo.



**COQUIMATLÁN**

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**CUARTO.-** Que como la normativa urbana lo requiere el Acuerdo municipal fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 26 de septiembre del 2018 y con ello adquirió la observancia pública y oficial en materia de ordenamiento y regulación urbana para el centro de población Coquimatlán.

En virtud de lo anterior esta Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda Del H. Cabildo Del Ayuntamiento Constitucional De Coquimatlán, Colima somete a consideración de este H. Cabildo la aprobación del siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la **REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA REINCORPORAR AL SISTEMA MUNICIPAL LA FRACCIÓN DEL PREDIO "EL SOMBRERITO" CORRESPONDIENTE A LA ÁREAS URBANIZADAS AU-5 Y AU-RN-5 PARA ASIGNAR UNA CLAVE CATASTRAL URBANA** y que con ello el predio obtenga las atribuciones normativas urbanas, de los predios que se enlistan a continuación:

DESCRIPCIÓN	ZONIFICACIÓN	CLAVE CATASTRAL PROYECTADA
Secundaria Técnica No.2 y la Unidad de coordinación de Servicios Educativos	EI-1	04-01-02-003-001-000
Cementerio Municipal Existente	EE-1	04-01-02-003-019-000
Ampliación del Cementerio Municipal	EE-1	04-01-02-003-057-000
Centro de Atención Múltiple (CAM)	EI-2	04-01-02-003-058-000

MGC



**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que, dentro de los siguientes 30 días naturales a la aprobación del presente Acuerdo, lo remita a la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

**TERCERO:** Se faculta al C. Director de Catastro, para que asigne las claves catastrales correspondientes a los predios antes descritos, dando cumplimiento al presente acuerdo.

Dado en el Salón de Cabildo a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

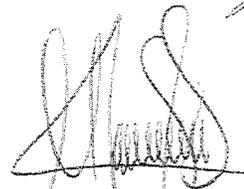
Los que suscribimos, solicitamos que, una vez aprobado el presente dictamen, se emita el Acuerdo correspondiente.

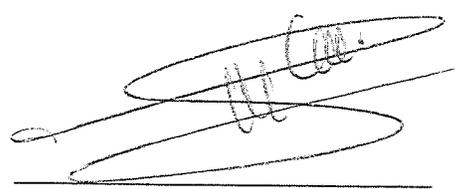
**ATENTAMENTE**

Coquimatlán, Col., a 13 de noviembre de 2019.

La Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda  
Del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima

  
MCP. José Guadalupe Benavides Florián  
Presidente de la Comisión

  
Lic. Elma Luxiola Jiménez Zamora  
Secretaria

  
Lic. Leonor Alcaraz Manzo  
Secretaria



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOS UNIDADES VEHICULARES**

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.  
PRESENTE**

Las Comisión de **PATRIMONIO MUNICIPAL**, integrada por los CC. Munícipes: LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, LIC. DANIEL FLORES ORTEGA Y M.V.Z. ABEL CARDENAS GONZALEZ; la primera de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarios de Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Colima; así como en los artículos 2° 42, 45 fracción II, inciso i), 51 fracción IX, y 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 16, 21 fracciones IV y VI, y 36 fracción II de la Ley del Patrimonio del Estado de Colima y sus Municipios; 6° y 7° del Reglamento para la Enajenación, Arrendamiento, Uso o Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio Municipal; así como por los artículos 104, fracción VIII y 115 fracción VIII del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán.

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que, recibimos oficio 53/2019 suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento, C. ING. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ, mediante el cual remite el oficio 347/2019 que suscribe el LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS, Oficial Mayor en el que solicita la autorización para la desincorporación del Patrimonio Municipal y la Enajenación mediante Subasta Pública de 02 vehículos propiedad de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad al memorándum No. 347/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, signado por el LIC. WILIBALDO GUTIERREZ DUEÑAS, en su carácter de Oficial Mayor, solicita la Desincorporación y Venta mediante Subasta Pública de 02 vehículos propiedad municipal, con los siguientes números económicos R-1 y R-2, los cuales se describen a continuación:

No	Marca	Línea	Modelo	Serie	No. económico	Avalúo
01	Chevrolet	L-13	1992	C1317BM0008600	R-1	\$12,500.00
02	Chevrolet	Kodiak	2002	3GBM7H1C32M103678	R-2	\$10,500.00

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**TERCERO.-** Acto seguido, la Comisión que dictamina procedió a revisar los documentales que integran el expediente a dictaminar, de las que se desprende lo siguiente:

I.- Que la unidad vehicular con número económico R-1, es propiedad de esta Entidad Pública Municipal, tal y como consta en la factura no. 000341 de fecha 10 de Abril de 1997, expedida por Impulsora Camionera Colimense, S.A. de C.V., respecto de un vehículo Marca CHEVROLET, línea L-13, modelo 1992, con número de serie C1317BM0008600, mismo que fue adquirido en la cantidad de \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Del oficio de fecha 30 de Abril de 2019, que suscribe el C. Gabriel Gallegos Macías, en su carácter de Director de Servicios Públicos, mediante oficio 01/2019, se desprende que la unidad con número económico R-1, asignada a la Dirección de Servicios Públicos, se encuentra en avanzado estado de uso, por sus condiciones físicas y mecánicas, no puede ser utilizado para prestar los servicios públicos al cual fue destinado en su oportunidad y el costo de reparación es alto, no cuenta con motor y transmisión, y el sistema eléctrico se encuentra dañado, por lo que se propone su baja. Así mismo, se le otorga un valor neto de \$ 12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) de acuerdo al avalúo comercial de fecha 22 de Agosto de 2019, que expide el LIC. MANUEL EDUARDO SANCHEZ CERVANTES, en su carácter de Perito valuador dependiente de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Colima, en el que se detalla que los valores obtenidos en el estudio de valuación fueron calculados considerando el estado actual de uso y un regular estado de funcionalidad, así como sus características de marca, línea, versión y equipamiento.

II.- Que la unidad vehicular con número económico R-2, es propiedad de esta Entidad Pública Municipal, tal y como consta en la factura no. 06201 de fecha 03 de Febrero de 2002, expedida por Colima Automotriz, S.A. de C.V., respecto de un vehículo Marca Chevrolet, línea Kodiak, modelo 2002, con número de serie 3GBM7H1C32M103678, mismo que fue adquirido en la cantidad de \$ 662,456.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Del oficio de fecha 30 de Abril de 2019, que suscribe el C. Gabriel Gallegos Macías, en su carácter de Director de Servicios Públicos, mediante oficio 01/2019, se desprende que la unidad con número económico R-2, asignada a la Dirección de Servicios Públicos, se encuentra en avanzado estado de uso, por sus condiciones físicas y mecánicas, no puede ser utilizado para prestar los servicios públicos al cual fue destinado en su oportunidad y el costo de reparación es alto, no cuenta con motor y transmisión, y el sistema eléctrico se encuentra dañado, por lo que se propone su baja. Así mismo, se le otorga un valor neto de \$ 10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.) de acuerdo al avalúo comercial de fecha 22 de Agosto de 2019, que expide el LIC. MANUEL EDUARDO SANCHEZ CERVANTES, en su carácter de Perito valuador dependiente de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Colima, en el que se detalla que los valores obtenidos en el estudio de valuación fueron calculados considerando el estado actual de uso y un regular estado de funcionalidad, así como sus características de marca, línea, versión y equipamiento.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

AYUNTAMIENTO 2018-2021

**CUARTO.-** De lo anterior y una vez valorado el estado físico de los bienes muebles, esta Comisión concluye que esta unidades han llegado al final de su vida útil ya que el precio de su reparación más otros gastos de mantenimientos que deberían ser periódicos y los gastos de seguro, serían considerables, lo que no sería redituable para esta Administración, por lo que ha considerado factible poner a consideración del H. Cabildo, la solicitud efectuada por el C. Oficial Mayor, respecto a que se autorice la desincorporación y enajenación mediante Subasta Pública de 02 unidades vehiculares; que se identifican con los siguientes números económicos R-1 y R-2.

Lo anterior tiene su fundamento en el artículo 87, fracción II, párrafo primero de la Constitución Local, que establece: "Los Ayuntamientos tendrán la facultad exclusiva para decidir sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, que podrán enajenar cuando así lo justifique el interés público y quede debidamente documentado en el dictamen respectivo" conforme a lo dispuesto en el artículo 5, fracciones VI y VII de la Ley del Patrimonio Municipal, que establece como facultad de este Ayuntamiento: "Desafectar y desincorporar los bienes del dominio público, así como la enajenación de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Municipal y el artículo 45, fracción II, Inciso i), de la Ley del Municipio Libre que refiere las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, dispone que se necesitará de la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, para acordar la enajenación de inmuebles del Patrimonio Municipal.

Bajo ese orden de ideas, se pone a la consideración de los integrantes de este H. Cabildo el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO:** Es de aprobarse y se aprueba desincorporación del Patrimonio Municipal de 02 unidades vehiculares propiedad de este H. Ayuntamiento, que se identifican con los siguientes números económicos R-1 y R-2, mismos que se describen a continuación:

N°	Marca	Línea	Modelo	Serie	Económico	Avalúo
01	Mercedes Benz	L-13	1992	C1317BM0008600	R-1	\$12,500.00
02	Chevrolet	Kodiak	2002	3GBM7H1C32M103678	R-2	\$10,500.00

**SEGUNDO.-** Se autoriza la Enajenación mediante Subasta Pública de 02 unidades vehiculares que se identifican con los siguientes números económicos R-1 y R-2, que se describen en el Considerando tercero del presente Dictamen. En los Términos del artículo 40 de la Ley de Patrimonio Municipal del Estado de Colima y del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales de este Municipio.

**TERCERO.-** Notifíquese lo aquí aprobado, al C. Oficial Mayor y a la Síndico Municipal, para que realicen el procedimiento para la Subasta de los bienes muebles de referencia, tal y

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

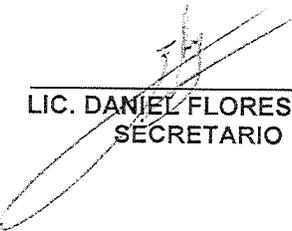
como lo dispone el Reglamento para la Venta de Bienes Municipales de este Municipio. Los precios iniciales de la Subasta, serán los correspondientes a los Avalúos Comerciales señalados en el Considerando Tercero de este dictamen.

**CUARTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario, para que signen los Contratos de Compra-Venta, a favor de quienes resulten favorecidos en la Subasta.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Coquimatlán, Colima, a los 13 días de mes de Noviembre del año 2019.

**ATENTAMENTE**  
Coquimatlán, Col., a 13 de Noviembre de 2019.  
La Comisión de Patrimonio Municipal.

  
LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA  
PRESIDENTA

  
LIC. DANIEL FLORES ORTEGA  
SECRETARIO

  
M.V.Z. ABEL CARDENAS GONZALEZ  
SECRETARIO



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA REPROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y NOVENO DEL ARTÍCULO 11, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 31, LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 33, EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 Y LA FRACCIÓN XLII DEL ARTÍCULO 58; ASÍ COMO ADICIONAR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 11, CON EL CORRIMIENTO RESPECTIVO DE LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS Y LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 33, CON EL CORRIMIENTO RESPECTIVO DE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.  
PRESENTE

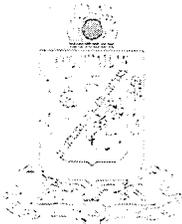
La COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS integrada por los municipales que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 97, 104 fracción I, 105, 106 y 108 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo del municipio de Coquimatlán, el DICTAMEN que presenta la Minuta con proyecto de decreto, por el que se propone reformar los párrafos primero y noveno del artículo 11, el párrafo primero del artículo 31, la fracción XV del artículo 33, el párrafo segundo de la fracción II del artículo 35 y la fracción XLII del artículo 58; así como adicionar los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 11, con el corrimiento respectivo de los subsecuentes párrafos y la fracción XVI al artículo 33, con el corrimiento respectivo de la fracción subsecuente, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, remitido por el Congreso del Estado de Colima y su dictaminación reprobando la minuta referida, conforme a los siguientes:

## CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que mediante memorándum número 52/2019 de fecha 8 de noviembre de 2019, la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, turnó a esta Comisión de Gobernación y Reglamentos, el oficio número DPL/0904/2019, remitido por el H. Congreso del Estado de Colima, mediante el cual notificó la Minuta con proyecto de decreto, por el que se propone reformar los párrafos primero y noveno del artículo 11, el párrafo primero del artículo 31, la fracción XV del artículo 33, el párrafo segundo de la fracción II del artículo 35 y la fracción XLII del artículo 58; así como adicionar los párrafos

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

## II. AYUNTAMIENTO 2018-2021

segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 11, con el corrimiento respectivo de los subsecuentes párrafos y la fracción XVI al artículo 33, con el corrimiento respectivo de la fracción subsecuente, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, misma que se encuentra anexo al presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que de la minuta referida en el punto anterior, se desprende sustancialmente lo siguiente:

- I. El Estado conducirá su desarrollo a través de un Plan General de Desarrollo para el Bienestar del Estado de Colima, formulado con la participación de los sectores público, social y privado de la entidad.
- II. Dicho Plan, tendrá visión a 30 años y a éste deberán sujetarse las y los servidores públicos del Estado de Colima.
- III. Este Plan General contendrá la estrategia y políticas públicas de largo plazo, los lineamientos para el funcionamiento de un banco de proyectos y un plan de inversiones, así como los criterios para el monitoreo, seguimiento y evaluación de desempeño.
- IV. Los detalles de este Plan, estarán en una Ley secundaria, aprobada y propuesta por el Congreso del Estado.
- V. Establecimiento de sanciones a la inobservancia al Plan que elabore el Congreso del Estado por parte de los Municipios en sus Planes Municipales de Desarrollo; dichas sanciones se establecerán en la Ley secundaria.
- VI. Para cumplir dichos objetivos, se establece desde la constitución local, la facultad del Congreso del Estado para probar todas las leyes que sean necesarias para hacer efectivo lo que ellos determinen mediante el Plan.
- VII. También se establece la facultad para que el Congreso pueda aprobar erogaciones plurianuales para el cumplimiento del Plan.

**TERCERO.-** De la Minuta referida, específicamente en la exposición de motivos se desprende la futura creación de un ente técnico que dependa del H. Congreso del Estado, que tendrá la facultad de control, coordinación y fiscalización técnica respecto al cumplimiento del "Plan General de Desarrollo para el Bienestar" por parte del Poder Ejecutivo y los Municipios, a lo que textual e incongruentemente la iniciativa que dio origen al proyecto señala que "...por su naturaleza no es un ente dotado de atribuciones técnicas..."

Así también se infiere el otorgamiento de las siguientes facultades específicas para dicho ente técnico:

- a) Para el proceso de planeación, programación y evaluación.
- b) Intervención en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos.
- c) Proponer al Gobierno Municipal medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero mediante el Plan General para el Bienestar.

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

AYUNTAMIENTO 2018-2021

- d) Consecuencias del incumplimiento de las propuestas.
- e) Intervención con los sectores social y privado en las tareas relativas a la planeación, programación y ejecución de los proyectos de desarrollo.

Acciones que se tratan sin duda de facultades ejecutivas, mismas que de aprobarse, podrían lesionar los principios constitucionales de la autonomía presupuestal de los municipios, contenidos dentro de la fracción IV del artículo 115 constitucional, que a la letra dice:

“Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

IV. ‘Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor;...”

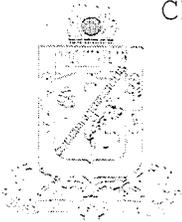
Una cabal interpretación de la fracción IV del artículo 115 constitucional, nos permite concluir que al disponerse en nuestra Carta Magna, la libre administración de la Hacienda Municipal por parte de los Ayuntamientos y que esa Hacienda Municipal, la constituyen tal y como expresamente lo reconoce la señalada fracción, tanto los rendimientos de los bienes como las contribuciones y otros ingresos, tendremos el concepto de lo que a la luz de nuestra Constitución debe entenderse como Hacienda Municipal y, consecuentemente como patrimonio municipal.

Aunado a lo anterior, encontramos dentro del mismo precepto constitucional, disposiciones diversas que permiten delimitar e identificar el carácter de libre administración de la hacienda municipal, este concepto debe ubicarse siempre bajo el binomio de ‘manejo autónomo presupuestal-Municipio Libre’, y como manejo autónomo presupuestal debe de entenderse la facultad que la Ley Suprema y la normatividad secundaria, reconocen a los Ayuntamientos para ejercer de una **manera libre e independiente los recursos que legítimamente le corresponde a cada municipalidad**, en virtud de lo anterior, en caso de aprobarse la reforma a la Constitución local, se permitiría al Congreso del Estado la disposición de los recursos municipales para orientar el gasto en acciones contempladas en el Plan General de Desarrollo para el Bienestar del Estado de Colima, lo que contraviene el texto que da vida al Municipio Libre en la Constitución Federal.

Ese manejo libre y autónomo, implica la **soberana potestad de los Ayuntamientos**, de determinar con la sola limitación que les fije la Ley, el uso y destino de los recursos que a cada Municipio corresponden. La libre administración de la Hacienda Municipal y el libre ejercicio de los recursos y aprovechamientos de los Ayuntamientos, **no debe tener como limitante más que la propia normatividad**, y el puntual apego a los principios que rigen las actividades de la administración pública. Por lo que se insiste, en que la reforma propuesta

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2022

restringe el libre destino de los recursos municipales, siendo una violación al texto de nuestra carta magna.

**CUARTO.-** Por otro lado, el otorgamiento de facultades ejecutivas al H. Congreso del Estado en los términos planteados y la posible creación de un órgano dependiente del mismo para fiscalizar el cumplimiento del Plan General de Desarrollo para el Bienestar del Estado de Colima, sin duda alguna crea **autoridades intermedias** entre el Ejecutivo del Estado y el Gobierno Municipal, prohibidas por la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y **no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.**

Es decir, se pretende instituir una autoridad distinta o ajena del Gobierno Estatal y del Municipal, lesionando la autonomía municipal, suplantando, mediatizando e invadiendo la esfera competencial del Municipio Libre, institución que sin duda actuaría como un intermediario en materia de planeación entre el Gobierno del Estado y el Municipio, interrumpiendo la comunicación directa que debe haber entre ambos órdenes de gobierno en la materia y en una franca violación al texto constitucional.

**QUINTO.-** Coincidimos con el hecho de que la planeación no debe entenderse como un marco normativo abstracto y general, sino que es una importante política pública, entendida como una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobierno del Estado y de la sociedad, encaminada a velar por la supremacía de los intereses colectivos, por encima de los particulares. Sin embargo, la autonomía Municipal radica precisamente en velar por las carencias y necesidades reales y prioritarias de cada comunidad, de cada municipio, y sin duda alguna la propuesta presentada vulnera esta autonomía constitucional en perjuicio no solo del municipio, si no de la propia población, puesto que son las autoridades locales quienes conocen las necesidades de su territorio y de sus ciudadanos.

Como se argumenta, si bien es cierto que la minuta presentada contraviene en demasía las disposiciones constitucionales que nos rigen, ante la evidente invasión de esferas de competencia como se desprende del contexto general de la Minuta, con los razonamientos expuestos en el presente dictamen no se pretende entrar a detalle a cada artículo que se propone reformar; por lo que

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

este análisis solamente se concreta en salvaguardar el Estado de Derecho y la Supremacía Constitucional amparada en el artículo 133 de nuestra Carta Magna.

Por ello, esta Comisión de **Gobernación y Reglamentos** tiene a bien someter a consideración de este H. Cabildo el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Este H. Cabildo del Municipio de Coquimatlán, Colima reprueba la Minuta con proyecto de decreto, por el que se propone reformar los párrafos primero y noveno del artículo 11, el párrafo primero del artículo 31, la fracción XV del artículo 33, el párrafo segundo de la fracción II del artículo 35 y la fracción XLII del artículo 58; así como adicionar los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 11, con el corrimiento respectivo de los subsecuentes párrafos y la fracción XVI al artículo 33, con el corrimiento respectivo de la fracción subsecuente, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, remitido por el Congreso del Estado de Colima, en virtud de las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO.-** En aras de proteger las facultades de cada uno de los órganos y órdenes de gobierno de la entidad, el respeto a la democracia y nuestro sistema de gobierno, solicitamos al Honorable Congreso del Estado el ejercicio de sus atribuciones salvaguardando la autonomía del Municipio Libre y deseche la minuta señalada en el punto anterior, esto en términos del último párrafo del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Coquimatlán, Colima, a los 13 días de mes de Noviembre del año 2019.

## LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C. MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN  
PRESIDENTE

*Abel Cárdenas G*  
C. MVZ. ABEL CÁRDENAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO

*Daniel Flores Ortega*  
C. LIC. DANIEL FLORES ORTEGA  
SECRETARIO

# COQUIMATLÁN

21 de Noviembre del 2019

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múncipes: LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Sindica; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

## ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Que el día 13 de Noviembre del 2019 la Tesorera Municipal C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Octubre de 2019.

**SEGUNDO.-** Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 13 de Noviembre del 2019.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

**ARTÍCULO 13.-** La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

**SEGUNDO.-** Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

# COQUIMATLÁN

COQUIMATLÁN, COLIMA, 2019-2022

*Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:*

- I.- Detalle de ingresos y egresos;*
- II.- Estado de situación financiera, y*
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.*

*Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.*

*La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.*

**TERCERO.-** Que la información remitida por la Tesorera municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Octubre del 2019 es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

**CUARTO.-** Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$12,027,504.08 (Doce millones veintisiete mil quinientos cuatro pesos 08/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$6,809,582.40 (Seis millones ochocientos nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.) teniendo un ahorro al termino del mes de \$5,217,921.68 (Cinco millones doscientos diecisiete mil novecientos veintiún pesos 68/100 M.N.).

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

## ACUERDO:

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES OCTUBRE DEL 2019.**

**SEGUNDO:** En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

**TERCERO:** NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

MGC



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dado en el recinto oficial, el día 13 de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**Por la Comisión de Hacienda Municipal**

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO  
Presidente

T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ  
Secretario

MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA  
Secretario

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA  
Secretario

C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA  
Secretario



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Descripción de la Cuenta	Importe
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<i>IMPUESTOS</i>	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	103,828.04
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	73,165.92
ACCESORIOS	12,874.58
<i>DERECHOS</i>	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	19,915.10
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35,927.84
OTROS DERECHOS	220,744.75
<i>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	84.49
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	28,764.98
<i>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
MULTAS	16,065.09
INDEMNIZACIONES	6,728.71
OTROS APROVECHAMIENTOS	1,241,486.59
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>1,759,586.09</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</i>	
PARTICIPACIONES	6,471,379.99
APORTACIONES	3,796,538.00
CONVENIOS	0.00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>10,267,917.99</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,027,504.08</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,430,882.06
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	279,392.92
SEGURIDAD SOCIAL	305,255.14
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	881,715.56
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	150,837.50
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	33,729.80
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,815.97
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	3,795.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	202,960.91
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	10,332.20
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,460.00
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
SERVICIOS BÁSICOS	390,161.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	24,943.60



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Descripción de la Cuenta	Importe
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	145,472.88
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	221,146.49
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	170,880.69
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,772.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	9,400.00
SERVICIOS OFICIALES	193,449.55
OTROS SERVICIOS GENERALES	553,448.76
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6,020,852.03</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</i>	
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	699,357.83
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,800.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	17,600.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>721,757.83</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
<i>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	66,972.54
<b>TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>66,972.54</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>6,809,582.40</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>5,217,921.68</b>



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Descripción de la Cuenta	Importe
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
BANCOS/TESORERIA	23,094,173.96
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	11,990.50
<i>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,871,876.45
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	989,324.32
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	25,836.05
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	15,740,613.61
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,598,685.76
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	1,299,039.45
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>44,631,540.10</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
VIVIENDAS	6,474,064.26
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	4,386,372.60
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	98,426,680.68
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	14,024,049.01
<i>BIENES MUEBLES</i>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,955,491.44
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	963,788.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,155,015.46
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	699,254.88
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>138,084,716.33</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>182,716,256.43</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,359,244.24
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	680,245.57
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	508,161.87
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-480,157.32
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,894,888.84
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,038.86
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,812,322.19
<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	74,274.31
<i>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9,182,945.08
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</i>	
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	67,319.34
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	
INGRESOS POR CLASIFICAR	97,085.12
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>46,195,290.38</b>



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Descripción de la Cuenta	Importe
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	6,866,097.19
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>6,866,097.19</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>53,061,387.57</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	37,973,857.33
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	79,406,507.02
RESERVAS	12,274,504.51
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>129,654,868.86</b>
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>129,654,868.86</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>182,716,256.43</b>

MGC

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
BALANZA DE COMPROBACION  
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>						
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>						
EFFECTIVO	41,901,096.71	0.00	17,104,873.49	14,374,430.10	44,631,540.10	0.00
BANCOS/ TESORERIA	21,610,606.04	0.00	15,828,751.28	14,333,192.86	23,106,164.46	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	27,579.47	27,579.47	0.00	0.00
	21,598,615.54	0.00	15,801,171.81	14,305,613.39	23,094,173.96	0.00
	11,990.50	0.00	0.00	0.00	11,990.50	0.00
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</b>						
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	18,150,102.78	0.00	518,784.89	41,237.24	18,627,650.43	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,855,185.86	0.00	57,927.83	41,237.24	1,871,876.45	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	989,324.32	0.00	0.00	0.00	989,324.32	0.00
	25,836.05	0.00	0.00	0.00	25,836.05	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	15,279,756.55	0.00	460,857.06	0.00	15,740,613.61	0.00
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>						
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	2,140,387.89	0.00	757,337.32	0.00	2,897,725.21	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	1,598,685.76	0.00	0.00	0.00	1,598,685.76	0.00
	541,702.13	0.00	757,337.32	0.00	1,299,039.45	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>						
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>						
VIVIENDAS	137,719,429.29	0.00	993,829.44	628,542.40	138,084,716.33	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	122,953,359.51	0.00	986,349.44	628,542.40	123,311,166.55	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,474,064.26	0.00	0.00	0.00	6,474,064.26	0.00
	4,386,372.60	0.00	0.00	0.00	4,386,372.60	0.00
	98,068,873.64	0.00	986,349.44	628,542.40	98,426,680.68	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	14,024,049.01	0.00	0.00	0.00	14,024,049.01	0.00
<b>BIENES MUEBLES</b>						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	14,066,814.90	0.00	7,480.00	0.00	14,074,294.90	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,948,011.44	0.00	7,480.00	0.00	11,955,491.44	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	963,788.00	0.00	0.00	0.00	963,788.00	0.00
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>						
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1,155,015.46	0.00	0.00	0.00	1,155,015.46	0.00
	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00
	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>						
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>						
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	48,317,481.63	12,052,673.63	9,930,482.38	0.00	46,195,290.38
	0.00	38,237,134.05	11,379,075.68	9,915,608.16	0.00	36,773,666.53
	0.00	3,375,090.10	3,511,074.21	3,495,228.35	0.00	3,359,244.24

Fecha: 13/11/2019 11:55:26 a.m.

Pág.: 1

**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**BALANZA DE COMPROBACION**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,658,904.08	4,478,038.95	3,499,380.44	0.00	680,245.57
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,158,754.56	1,759,221.12	1,108,628.43	0.00	508,161.87
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	408,808.56	0.00	772,506.59	701,157.83	480,157.32	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	22,552,163.60	744,073.53	1,086,798.77	0.00	22,894,888.84
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,038.86	0.00	0.00	0.00	1,038.86	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,902,069.13	114,161.28	24,414.34	0.00	9,812,322.19
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>74,274.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>74,274.31</b>
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>9,841,668.81</b>	<b>673,597.95</b>	<b>14,874.22</b>	<b>0.00</b>	<b>9,182,945.08</b>
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	9,841,668.81	673,597.95	14,874.22	0.00	9,182,945.08
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>67,319.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>67,319.34</b>
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	67,319.34	0.00	0.00	0.00	67,319.34
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>97,085.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>97,085.12</b>
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>6,866,097.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,866,097.19</b>
<b>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>6,866,097.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,866,097.19</b>
PRESTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	6,866,097.19	0.00	0.00	0.00	6,866,097.19
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>91,681,011.53</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>91,681,011.53</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>0.00</b>	<b>79,406,507.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>79,406,507.02</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>9,908,965.82</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,908,965.82</b>	<b>0.00</b>
RESULTADO EJERCICIO 2008	0.00	4,148,484.46	0.00	0.00	0.00	4,148,484.46
RESULTADO EJERCICIO 2009	1,903,753.14	0.00	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2010	0.00	1,516,535.05	0.00	0.00	0.00	1,516,535.05
RESULTADO EJERCICIO 2011	0.00	627,569.94	0.00	0.00	0.00	627,569.94
SUP O DEF 1990	489,733.84	0.00	0.00	0.00	489,733.84	0.00
SUP O DEF 1991	86,476.40	0.00	0.00	0.00	86,476.40	0.00
SUP O DEF 1992	238,128.61	0.00	0.00	0.00	238,128.61	0.00
SUP O DEF 1993	419,074.88	0.00	0.00	0.00	419,074.88	0.00
SUP O DEF 1994	396,403.36	0.00	0.00	0.00	396,403.36	0.00

Fecha: 13/11/2019 11:55:26 a.m.

Pág.: 2



**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**BALANZA DE COMPROBACION**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36  
 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SUP O DEF 1995	105,595.46	0.00	0.00	0.00	105,595.46	0.00
SUP O DEF 1996	360,950.40	0.00	0.00	0.00	360,950.40	0.00
SUP O DEF 1997	0.00	2,428,046.29	0.00	0.00	0.00	2,428,046.29
SUP O DE F1998	0.00	1,077,382.20	0.00	0.00	0.00	1,077,382.20
SUP O DEF 1999	0.00	1,574,368.51	0.00	0.00	0.00	1,574,368.51
SUP O DEF 2000	0.00	684,511.01	0.00	0.00	0.00	684,511.01
SUP O DEF 2001	5,830,439.30	0.00	0.00	0.00	5,830,439.30	0.00
SUP O DEF 2002	0.00	1,910,777.48	0.00	0.00	0.00	1,910,777.48
RESULTADO EJERCICIO 2003	962,044.80	0.00	0.00	0.00	962,044.80	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2004	0.00	3,342,415.89	0.00	0.00	0.00	3,342,415.89
RESULTADO EJER ANTERIORES	1,173,042.82	0.00	0.00	0.00	1,173,042.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2005	1,256,399.24	0.00	0.00	0.00	1,256,399.24	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2007	4,731,841.54	0.00	0.00	0.00	4,731,841.54	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2012	1,097,445.64	0.00	0.00	0.00	1,097,445.64	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2013	0.00	6,951,378.55	0.00	0.00	0.00	6,951,378.55
RESULTADO EJERCICIO 2014	0.00	12,411,888.99	0.00	0.00	0.00	12,411,888.99
RESULTADO EJERCICIO 2015	0.00	9,511,920.95	0.00	0.00	0.00	9,511,920.95
RESULTADO EJERCICIO 2016	0.00	17,041,178.34	0.00	0.00	0.00	17,041,178.34
RESULTADO EJERCICIO 2017	0.00	21,321,711.38	0.00	0.00	0.00	21,321,711.38
RESULTADO EJERCICIO 2018	0.00	23,818,633.23	0.00	0.00	0.00	23,818,633.23
RESERVAS	0.00	12,274,504.51	0.00	0.00	0.00	12,274,504.51
RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	12,274,504.51	0.00	0.00	0.00	12,274,504.51
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>14,865,755.70</b>	<b>1,878,864.70</b>	<b>3,638,450.79</b>	<b>0.00</b>	<b>16,625,341.79</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>5,532,761.21</b>	<b>0.00</b>	<b>189,868.54</b>	<b>0.00</b>	<b>5,722,629.75</b>
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	4,525,327.11	0.00	103,828.04	0.00	4,629,155.15
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	563,339.64	0.00	73,165.92	0.00	636,505.56
ACCESORIOS	0.00	444,094.46	0.00	12,874.58	0.00	456,969.04
<b>DERECHOS</b>	<b>0.00</b>	<b>4,053,634.17</b>	<b>0.00</b>	<b>276,587.69</b>	<b>0.00</b>	<b>4,330,221.86</b>
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	305,103.45	0.00	19,915.10	0.00	325,018.55
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,549,089.37	0.00	35,927.84	0.00	1,585,017.21
OTROS DERECHOS	0.00	2,199,441.35	0.00	220,744.75	0.00	2,420,186.10
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>221,460.05</b>	<b>89.70</b>	<b>28,939.17</b>	<b>0.00</b>	<b>250,309.52</b>
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN	0.00	1,351.84	0.00	84.49	0.00	1,436.33

Fecha: 13/11/2019 11:55:26 a.m.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

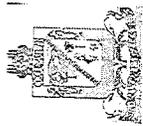
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**BALANZA DE COMPROBACION**  
 DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>DE DOMINIO PÚBLICO</b>						
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	220,108.21	89.70	28,854.68	0.00	248,873.19
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>						
MULTAS	0.00	5,057,900.27	1,878,775.00	3,143,055.39	0.00	6,322,180.66
INDEMNIZACIONES	0.00	148,310.04	0.00	16,065.09	0.00	164,375.13
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	51,115.23	0.00	6,728.71	0.00	57,843.94
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>						
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>						
PARTICIPACIONES	0.00	70,711,778.57	0.00	10,267,917.99	0.00	80,979,696.56
APORTACIONES	0.00	45,741,448.27	0.00	6,471,379.99	0.00	80,979,696.56
CONVENIOS	0.00	21,175,559.00	0.00	3,796,538.00	0.00	52,212,828.26
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>						
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	47,353,452.55	0.00	6,412,358.67	391,506.64	53,374,304.58	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	36,573,998.40	0.00	4,050,596.08	2,512.90	40,622,081.58	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	21,365,383.96	0.00	2,433,394.96	2,512.90	23,796,266.02	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,472,900.48	0.00	279,392.92	0.00	2,752,293.40	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,289,502.60	0.00	305,255.14	0.00	2,594,757.74	0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	9,088,673.86	0.00	881,715.56	0.00	9,970,389.42	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,357,537.50	0.00	150,837.50	0.00	1,508,375.00	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2,922,815.24	0.00	289,567.45	27,473.57	3,184,909.12	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	379,739.89	0.00	42,704.17	8,974.37	413,469.69	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	30,942.47	0.00	2,815.97	0.00	33,758.44	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4,347.00	0.00	3,795.00	0.00	8,142.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,167,510.66	0.00	221,460.11	18,499.20	2,370,471.57	0.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>						
SERVICIOS BÁSICOS	244,070.14	0.00	10,332.20	0.00	254,402.34	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	17,799.28	0.00	0.00	0.00	17,799.28	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	78,405.80	0.00	8,460.00	0.00	86,865.80	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,856,638.91	0.00	2,072,195.14	361,520.17	9,567,313.88	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,948,970.80	0.00	390,710.00	549.00	4,339,131.80	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	170,501.76	0.00	41,137.20	16,193.60	195,445.36	0.00

Fecha: 13/11/2019 11:55:26 a.m.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**BALANZA DE COMPROBACION**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	121,045.76	0.00	192,317.69	46,844.81	266,518.64	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	17,292.21	0.00	221,146.49	0.00	238,438.70	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,129,238.69	0.00	305,031.21	134,150.52	1,300,119.38	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	24,620.00	0.00	1,772.00	0.00	26,392.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	54,117.28	0.00	9,400.00	0.00	63,517.28	0.00
SERVICIOS OFICIALES	951,846.41	0.00	269,408.56	75,959.01	1,145,295.96	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,439,006.00	0.00	641,271.99	87,823.23	1,992,454.76	0.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4,861,011.48</b>	<b>0.00</b>	<b>721,757.83</b>	<b>0.00</b>	<b>5,582,769.31</b>	<b>0.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>699,357.83</b>	<b>0.00</b>	<b>5,199,357.83</b>	<b>0.00</b>
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,500,000.00	0.00	699,357.83	0.00	5,199,357.83	0.00
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>361,011.48</b>	<b>0.00</b>	<b>22,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>383,411.48</b>	<b>0.00</b>
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	200,736.00	0.00	4,800.00	0.00	205,536.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	160,275.48	0.00	17,600.00	0.00	177,875.48	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>607,134.59</b>	<b>0.00</b>	<b>86,246.54</b>	<b>19,274.00</b>	<b>674,107.13</b>	<b>0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	607,134.59	0.00	86,246.54	19,274.00	674,107.13	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	607,134.59	0.00	86,246.54	19,274.00	674,107.13	0.00
<b>CUENTAS DE CIERRE CONTABLE</b>						
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>						
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>						
<b>LEY DE INGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>34,690,728.55</b>	<b>34,690,728.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>92,272,797.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>92,272,797.12</b>	<b>0.00</b>
IMPUESTOS	5,524,993.97	0.00	0.00	0.00	5,524,993.97	0.00
DERECHOS	4,379,874.62	0.00	0.00	0.00	4,379,874.62	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,891,684.81	0.00	0.00	0.00	1,891,684.81	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	113,593.72	0.00	0.00	0.00	113,593.72	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	80,362,650.00	0.00	0.00	0.00	80,362,650.00	0.00
<b>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</b>	<b>0.00</b>	<b>14,015,226.23</b>	<b>13,906,368.78</b>	<b>4,999,126.29</b>	<b>0.00</b>	<b>5,107,983.74</b>
IMPUESTOS	7,767.24	0.00	189,868.54	0.00	197,635.78	0.00
DERECHOS	0.00	326,240.45	276,587.69	0.00	0.00	49,652.76
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	1,670,224.76	28,939.17	89.70	0.00	1,641,375.29
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4,944,306.55	0.00	3,143,055.39	4,999,036.59	3,088,325.35	0.00

Fecha: 13/11/2019 11:55:26 a.m.

*[Handwritten signatures and initials]*

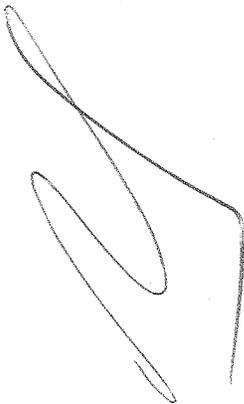
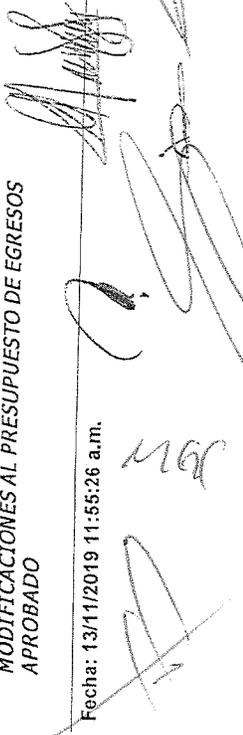
ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36  
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

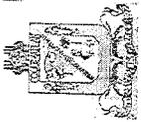
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
BALANZA DE COMPROBACION  
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. <b>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>						
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	16,970,834.81	10,267,917.99	0.00	0.00	6,702,916.82
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	7,319,963.38	0.00	3,120,261.59	0.00	10,440,224.97	0.00
<b>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</b>						
IMPUESTOS	7,319,963.38	0.00	3,120,261.59	0.00	3,120,261.59	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	15,785,233.48	7,319,963.38	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	189,868.54	189,868.54	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	276,587.69	276,587.69	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	29,028.87	29,028.87	0.00	0.00
<b>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</b>						
IMPUESTOS	0.00	85,577,534.27	5,021,830.39	5,021,830.39	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	5,532,761.21	10,267,917.99	10,267,917.99	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	4,053,634.17	1,878,864.70	1,878,864.70	0.00	97,605,038.35
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	221,460.05	0.00	189,868.54	0.00	5,722,629.75
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	5,057,900.27	89.70	276,587.69	0.00	4,330,221.86
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>						
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	92,272,797.12	47,867,935.46	47,867,935.46	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	59,223,411.86	0.00	0.00	0.00	92,272,797.12
SERVICIOS GENERALES	0.00	4,400,067.37	0.00	0.00	0.00	59,223,411.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	9,097,896.57	0.00	0.00	0.00	4,400,067.37
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	6,419,997.08	0.00	0.00	0.00	9,097,896.57
INVERSION PUBLICA	0.00	78,103.92	0.00	0.00	0.00	6,419,997.08
DEUDA PUBLICA	0.00	10,948,853.00	0.00	0.00	0.00	78,103.92
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</b>						
SERVICIOS PERSONALES	25,762,857.54	0.00	8,626,279.36	12,796,376.75	21,592,760.15	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,649,413.46	0.00	831,028.99	4,879,112.17	18,601,330.28	0.00
SERVICIOS GENERALES	1,396,799.08	0.00	528,652.39	575,879.42	1,349,572.05	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,442,466.13	0.00	4,008,235.94	3,991,536.45	2,459,165.62	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,563,985.60	0.00	214,357.83	724,757.83	1,053,585.60	0.00
INVERSION PUBLICA	47,937.33	0.00	8,000.00	7,480.00	48,457.33	0.00
DEUDA PUBLICA	5,599,769.03	0.00	2,012,765.00	2,444,238.74	5,168,295.29	0.00
<b>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>						
DEUDA PUBLICA	0.00	7,937,513.09	1,023,239.21	173,372.14	0.00	7,087,646.02
OTRAS AYUDAS	0.00	7,319,963.38	5,202,094.61	8,322,356.20	0.00	10,440,224.97

Fecha: 13/11/2019 11:55:26 a.m.

Pág.: 6



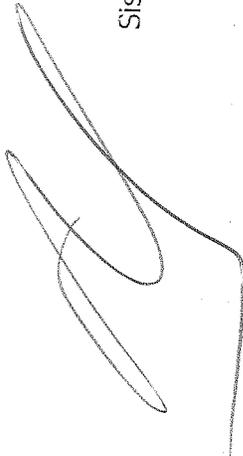
**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**BALANZA DE COMPROBACION**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

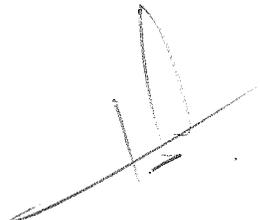
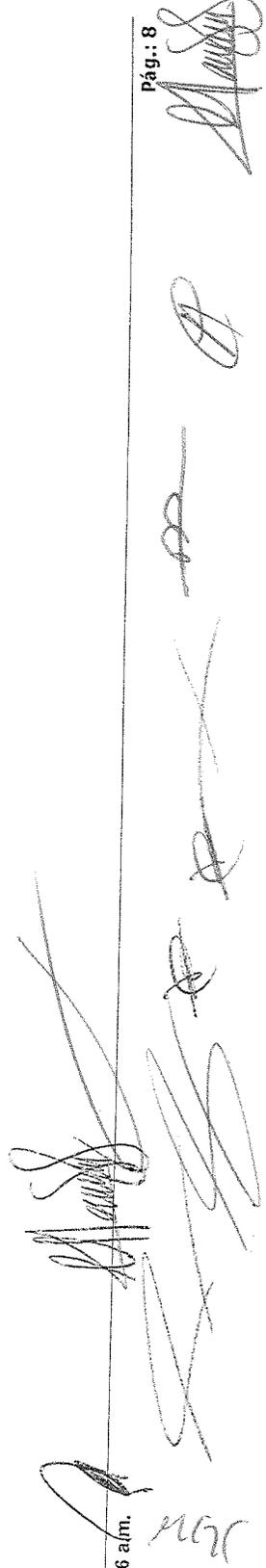
Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	828,516.09	828,516.09	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	74,042.87	0.00	292,722.15	501,178.82	0.00	134,413.80
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,201,208.47	1,611,756.64	3,768,447.47	0.00	3,357,899.30
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	5,000.00	3,000.00	214,357.83	0.00	216,357.83
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	302,429.40	0.00	8,000.00	0.00	310,429.40
INVERSION PUBLICA	0.00	5,885,368.38	2,444,238.74	2,012,765.00	0.00	5,453,894.64
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	21,860.99	989,090.99	0.00	967,230.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</b>	<b>5,190,456.31</b>	<b>0.00</b>	<b>7,891,142.08</b>	<b>8,583,380.25</b>	<b>4,498,218.14</b>	<b>0.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	4,053,108.98	4,053,108.98	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,410.18	0.00	310,630.84	317,041.02	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	2,612,505.06	2,311,983.61	300,521.45	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	721,757.83	721,757.83	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	7,480.00	7,480.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	5,184,046.13	0.00	0.00	986,349.44	4,197,696.69	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	185,659.37	185,659.37	0.00	0.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</b>	<b>2,400,401.79</b>	<b>0.00</b>	<b>8,402,922.91</b>	<b>9,169,379.63</b>	<b>1,633,945.07</b>	<b>0.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	4,050,596.08	4,050,596.08	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	194,159.90	0.00	291,061.82	420,461.98	64,759.74	0.00
SERVICIOS GENERALES	87,529.56	0.00	2,160,018.37	2,141,160.21	106,387.72	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	721,757.83	721,757.83	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	7,480.00	7,480.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	907,556.45	0.00	986,349.44	1,642,264.16	251,641.73	0.00
DEUDA PUBLICA	1,211,155.88	0.00	185,659.37	185,659.37	1,211,155.88	0.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</b>	<b>7,014,666.39</b>	<b>0.00</b>	<b>9,044,886.59</b>	<b>8,824,075.73</b>	<b>7,235,477.25</b>	<b>0.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	42,496.05	0.00	4,049,583.18	3,797,269.98	294,809.25	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	404,850.86	404,850.86	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	429,694.40	0.00	2,025,811.19	2,047,986.53	407,519.06	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	721,757.83	721,757.83	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	14,960.00	14,960.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	1,642,264.16	1,642,264.16	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	6,542,475.94	0.00	185,659.37	194,986.37	6,533,148.94	0.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>	<b>59,224,378.47</b>	<b>0.00</b>	<b>8,700,609.91</b>	<b>172,366.90</b>	<b>67,752,621.48</b>	<b>0.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	36,531,502.35	0.00	3,797,269.98	1,500.00	40,327,272.33	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,728,655.34	0.00	403,356.49	11,862.45	3,120,149.38	0.00

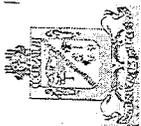
Fecha: 13/11/2019 11:55:26 a.m.

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**BALANZA DE COMPROBACION**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS GENERALES	7,339,414.95	0.00	1,960,163.30	117,376.23	9,182,202.02	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,861,011.48	0.00	721,757.83	0.00	5,582,769.31	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	332,595.99	0.00	14,960.00	7,480.00	340,075.99	0.00
INVERSION PUBLICA	5,142,849.77	0.00	1,642,264.16	0.00	6,785,113.93	0.00
DEUDA PUBLICA	2,288,348.59	0.00	160,838.15	34,148.22	2,415,038.52	0.00
<b>CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO</b>						
<b>TOTAL:</b>	<b>473,961,418.04</b>	<b>473,961,418.04</b>	<b>121,809,268.31</b>	<b>121,809,268.31</b>	<b>487,588,580.21</b>	<b>487,588,580.21</b>



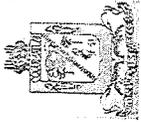


MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos  
Clave Presupuestaria Descripción  
Rubro-Tipo-Clase-Conc

	Est	Oct-Oct	PrM	Oct-Oct	Dev	Oct-Oct	Rec	Oct-Oct	PrR	Oct-Oct
<b>01 IMPUESTOS</b>	<b>213,559.92</b>	<b>213,559.92</b>	<b>213,559.92</b>	<b>189,868.54</b>	<b>189,868.54</b>	<b>189,868.54</b>	<b>189,868.54</b>	<b>189,868.54</b>	<b>23,691.38</b>	<b>23,691.38</b>
02 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	74,913.22	74,913.22	74,913.22	103,828.04	103,828.04	103,828.04	103,828.04	103,828.04	-28,914.82	-28,914.82
01 IMPUESTO PREDIAL	74,913.22	74,913.22	74,913.22	103,828.04	103,828.04	103,828.04	103,828.04	103,828.04	-28,914.82	-28,914.82
01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	23,014.92	23,014.92	23,014.92	40,014.90	40,014.90	40,014.90	40,014.90	40,014.90	-16,999.98	-16,999.98
02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	7,872.70	7,872.70	7,872.70	12,065.98	12,065.98	12,065.98	12,065.98	12,065.98	-4,193.28	-4,193.28
03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	32,920.80	32,920.80	32,920.80	26,908.50	26,908.50	26,908.50	26,908.50	26,908.50	6,012.30	6,012.30
04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	2,121.66	2,121.66	2,121.66	1,404.63	1,404.63	1,404.63	1,404.63	1,404.63	717.03	717.03
05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS	9,338.97	9,338.97	9,338.97	25,409.02	25,409.02	25,409.02	25,409.02	25,409.02	-16,070.05	-16,070.05
06 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	-355.83	-355.83	-355.83	-1,974.99	-1,974.99	-1,974.99	-1,974.99	-1,974.99	1,619.16	1,619.16
03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	111,436.27	111,436.27	111,436.27	73,165.92	73,165.92	73,165.92	73,165.92	73,165.92	38,270.35	38,270.35
01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	111,436.27	111,436.27	111,436.27	73,165.92	73,165.92	73,165.92	73,165.92	73,165.92	38,270.35	38,270.35
07 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	27,210.43	27,210.43	27,210.43	12,874.58	12,874.58	12,874.58	12,874.58	12,874.58	14,335.85	14,335.85
01 ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	27,210.43	27,210.43	27,210.43	12,874.58	12,874.58	12,874.58	12,874.58	12,874.58	14,335.85	14,335.85
01 GASTOS DE EJECUCIÓN	3,475.02	3,475.02	3,475.02	4,301.21	4,301.21	4,301.21	4,301.21	4,301.21	-826.19	-826.19
02 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 RECARGOS	23,735.41	23,735.41	23,735.41	46,111.50	46,111.50	46,111.50	46,111.50	46,111.50	-22,376.09	-22,376.09
05 HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 DESCUENTOS EN RECARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>04 DERECHOS</b>	<b>440,888.50</b>	<b>440,888.50</b>	<b>440,888.50</b>	<b>305,352.67</b>	<b>305,352.67</b>	<b>305,352.67</b>	<b>305,352.67</b>	<b>305,352.67</b>	<b>135,535.83</b>	<b>135,535.83</b>
01 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	16,500.90	16,500.90	16,500.90	19,915.10	19,915.10	19,915.10	19,915.10	19,915.10	-3,414.20	-3,414.20
01 USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	16,500.90	16,500.90	16,500.90	19,915.10	19,915.10	19,915.10	19,915.10	19,915.10	-3,414.20	-3,414.20
04 ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	16,500.90	16,500.90	16,500.90	19,915.10	19,915.10	19,915.10	19,915.10	19,915.10	-3,414.20	-3,414.20
08 OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	210,834.33	210,834.33	210,834.33	64,692.82	64,692.82	64,692.82	64,692.82	64,692.82	146,141.51	146,141.51
01 INGRESOS FINANCIEROS	32,571.20	32,571.20	32,571.20	28,764.98	28,764.98	28,764.98	28,764.98	28,764.98	3,806.22	3,806.22
01 INTERESE GAMADOS DE GASTO CORRIENTE	29,487.37	29,487.37	29,487.37	27,652.11	27,652.11	27,652.11	27,652.11	27,652.11	1,835.26	1,835.26
02 INTERESES GAMADOS DE FAIS	2,403.14	2,403.14	2,403.14	501.83	501.83	501.83	501.83	501.83	1,901.31	1,901.31
03 INTERESE GAMADOS DE FORTAMÚN	680.69	680.69	680.69	611.04	611.04	611.04	611.04	611.04	69.65	69.65
02 ALUMBRADO PÚBLICO	127,663.66	127,663.66	127,663.66	4,620.06	4,620.06	4,620.06	4,620.06	4,620.06	123,043.60	123,043.60
01 RECAUDACION CFE	127,663.66	127,663.66	127,663.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,663.66	127,663.66
02 RECAUDACION TESORERIA	0.00	0.00	0.00	4,620.06	4,620.06	4,620.06	4,620.06	4,620.06	-4,620.06	-4,620.06
03 ASEO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 CEMENTERIOS	18,546.22	18,546.22	18,546.22	2,365.72	2,365.72	2,365.72	2,365.72	2,365.72	16,180.50	16,180.50

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

**ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Descripción

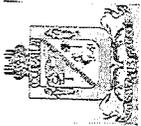
Rubro-Tipo-Clase-Conc

	Est	Oct-Oct	PrM	Oct-Oct	Dev	Oct-Oct	Rec	Oct-Oct	PrR	Oct-Oct
<b>05 RASTRO</b>										
<b>04 OTROS DERECHOS</b>		32,053.25		32,053.25		28,942.06	28,942.06			3,111.19
<b>01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFERENDOS</b>		213,553.27		213,553.27		220,744.75	220,744.75			-7,191.48
<b>01 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN</b>		123,645.35		123,645.35		115,743.01	115,743.01			7,902.34
<b>03 PERMISO PARA DEMOLICIÓN</b>		0.00		0.00		115.95	115.95			-115.95
<b>05 PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS</b>		0.00		0.00		0.00	0.00			0.00
<b>06 PERMISO PARA BARDEOS</b>		264.00		264.00		0.00	0.00			0.00
<b>07 PERMISO PARA OBRAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL</b>		0.00		0.00		8.45	8.45			-8.45
<b>09 OTROS PERMISOS DE CONTRUCCION</b>		332.07		332.07		613.63	613.63			-281.56
<b>10 ALINEAMIENTOS</b>		104.61		104.61		1,155.80	1,155.80			-1,051.19
<b>11 DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>		249.05		249.05		929.39	929.39			-680.34
<b>13 DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO</b>		3,013.55		3,013.55		613.39	613.39			2,400.16
<b>15 LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.</b>		0.00		0.00		337.96	337.96			-337.96
<b>16 AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN</b>		119,682.07		119,682.07		18,725.10	18,725.10			100,956.97
<b>20 LICENCIA DE URBANIZACIÓN</b>		0.00		0.00		86,327.41	86,327.41			-86,327.41
<b>22 SUPERVISIÓN DE OBRAS</b>		0.00		0.00		0.00	0.00			0.00
<b>23 INCORPORACIÓN MUNICIPAL</b>		0.00		0.00		0.00	0.00			0.00
<b>24 CERTIFICADO DE HABITABILIDAD.</b>		0.00		0.00		0.00	0.00			0.00
<b>25 INSCRIPCIÓN O REFERENDO COMO PERITO DE OBRA.</b>		0.00		0.00		0.00	0.00			0.00
<b>02 ANUNCIOS Y PUBLICIDAD</b>		0.00		0.00		6,915.93	6,915.93			-6,915.93
<b>01 PUBLICIDAD PERMANENTE</b>		0.00		0.00		0.00	0.00			0.00
<b>03 BEBIDAS ALCOHOLICAS</b>		44,874.79		44,874.79		59,407.31	59,407.31			-14,532.52
<b>01 EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO</b>		30,723.02		30,723.02		3,328.04	3,328.04			27,394.98
<b>02 REFERENDO DE ANUAL DE LICENCIA</b>		3,608.49		3,608.49		14,172.13	14,172.13			-10,563.64
<b>03 CAMBIO DE DOMICILIO</b>		0.00		0.00		0.00	0.00			0.00
<b>04 CAMBIO DE PROPIETARIO</b>		0.00		0.00		0.00	0.00			0.00
<b>05 HORAS EXTRAS</b>		7,803.69		7,803.69		7,604.16	7,604.16			199.53
<b>07 PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL</b>		2,739.59		2,739.59		34,302.98	34,302.98			-31,563.39
<b>05 REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES</b>		24,706.15		24,706.15		28,270.36	28,270.36			-3,564.21
<b>01-EN OFICINAS</b>		17,433.78		17,433.78		18,165.35	18,165.35			-731.57
<b>02-A DOMICILIO</b>		1,992.43		1,992.43		1,013.88	1,013.88			978.55
<b>03 DIVORCIOS</b>		5,279.94		5,279.94		9,091.13	9,091.13			-3,811.19
<b>06 CATASTRO</b>		13,060.67		13,060.67		14,418.54	14,418.54			-1,357.87
<b>02 INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO</b>		5,263.34		5,263.34		5,474.89	5,474.89			-211.55
<b>03 AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES</b>		7,610.54		7,610.54		7,519.64	7,519.64			90.90

Fecha: 13/11/2019 12:09:38 p.m.

Est: Estimado, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Rec: Recaudado, PrR: Por Recaudar

Pág.: 2



**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DE INGRESOS**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos  
 Clave Presupuestaria Descripción  
 Rubro-Tipo-Clase-Conc

**04 FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS**  
**07 ECOLOGÍA**

- 01 DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD
- 03 AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL
- 08 DIVERSAS CERTIFICACIONES
- 02 CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA
- 04 CONSTANCIAS
- 05 REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD

**05 PRODUCTOS**

- 01 PRODUCTOS
- 01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO

- 01 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- 03 FORMAS IMPRESAS

**06 APROVECHAMIENTOS**

- 01 APROVECHAMIENTOS
- 02 MULTAS
- 01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
- 04 DESCUENTO DE MULTAS
- 03 INDEMNIZACIONES
- 09 OTROS APROVECHAMIENTOS
- 05 APOYOS

**08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**

**01 PARTICIPACIONES**

- 01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- 02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- 03 TENENCIA
- 04 ISAN
- 05 IEPS
- 06 FONDO DE FISCALIZACIÓN
- 07 IEPS GASOLINA Y DIESEL

**09 PARTICIPACION ARTICULO 3-B LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL**

**02 APORTACIONES**

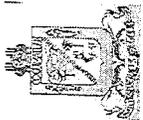
- 01 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	Est	Oct-Oct	PrM	Oct-Oct	Dev	Oct-Oct	Rec	Oct-Oct	PrR	Oct-Oct
	186.79		186.79		1,424.01		1,424.01			-1,237.22
	3,531.25		3,531.25		780.27		780.27			2,750.98
	3,531.25		3,531.25		357.82		357.82			3,173.43
	0.00		0.00		422.45		422.45			-422.45
	3,735.06		3,735.06		2,125.26		2,125.26			1,609.80
	99.62		99.62		0.00		0.00			99.62
	913.20		913.20		760.41		760.41			152.79
	2,722.24		2,722.24		1,364.85		1,364.85			1,357.39
	<b>187,500.00</b>		<b>187,500.00</b>		<b>84.49</b>		<b>84.49</b>			<b>187,415.51</b>
	187,500.00		187,500.00		84.49		84.49			187,415.51
	187,500.00		187,500.00		84.49		84.49			187,415.51
	187,500.00		187,500.00		0.00		0.00			187,500.00
	0.00		0.00		84.49		84.49			-84.49
	<b>1,969.36</b>		<b>3,122,230.95</b>		<b>1,264,280.39</b>		<b>1,264,280.39</b>			<b>1,857,950.56</b>
	1,969.36		3,122,230.95		1,264,280.39		1,264,280.39			1,857,950.56
	1,969.36		1,969.36		16,065.09		16,065.09			-14,095.73
	3,629.72		3,629.72		31,357.83		31,357.83			-27,728.11
	-1,660.36		-1,660.36		-15,292.74		-15,292.74			13,632.38
	0.00		0.00		6,728.71		6,728.71			-6,728.71
	0.00		3,120,261.59		1,241,486.59		1,241,486.59			1,878,775.00
	0.00		3,120,261.59		1,241,486.59		1,241,486.59			1,878,775.00
	<b>6,805,247.72</b>		<b>7,145,247.72</b>		<b>10,267,917.99</b>		<b>10,267,917.99</b>			<b>-3,122,670.27</b>
	4,814,513.40		4,814,513.40		6,471,379.99		6,471,379.99			-1,656,866.59
	2,743,337.04		2,743,337.04		3,346,136.43		3,346,136.43			-602,799.39
	1,101,720.53		1,101,720.53		2,083,393.83		2,083,393.83			-981,673.30
	66.00		66.00		7.10		7.10			58.90
	60,161.08		60,161.08		69,783.42		69,783.42			-9,622.34
	140,891.00		140,891.00		635,494.77		635,494.77			-494,603.77
	444,554.00		444,554.00		336,564.44		336,564.44			107,989.56
	77,721.00		77,721.00		0.00		0.00			77,721.00
	246,062.75		246,062.75		0.00		0.00			246,062.75
	1,990,734.32		2,330,734.32		3,796,538.00		3,796,538.00			-1,465,803.68
	912,404.41		1,112,404.41		2,598,659.00		2,598,659.00			-1,486,254.59

Fecha: 13/11/2019 12:09:38 p.m.

Est: Estimado, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Rec: Por Recaudar

*[Handwritten signatures and initials are present in this area, including a large signature at the top right and several initials below it.]*



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
 DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Descripción

Rubro-Tipo-Clase-Conc

01 FAIS DEL EJERCICIO

02 FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

01 FORTAMUN DEL EJERCICIO

03 CONVENIOS

06 CONVENIOS DE PROGRAMAS FEDERALES

25 PROGRAMA PROAGUA APARTADO URBANO APAUR 2019

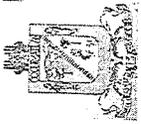
26 PROGRAMA PROAGUA APARTADO RURAL APAUR 2019

Est Oct-Oct	PrM Oct-Oct	Dev Oct-Oct	Rec Oct-Oct	PtR Oct-Oct
912,404.41	1,112,404.41	2,598,659.00	2,598,659.00	-1,486,254.59
1,078,329.91	1,218,329.91	1,197,879.00	1,197,879.00	20,450.91
1,078,329.91	1,218,329.91	1,197,879.00	1,197,879.00	20,450.91
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL:

7,649,165.50 11,109,427.09 12,027,504.08 12,027,504.08 -918,076.99

MGC



# MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción  
Cap-Con-PGen-PEsp

### 01 SERVICIOS PERSONALES

01 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

03 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE

01 SUELDO

02 SOBRE SUELDO

03 QUINQUENIOS

03 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

01 PRIMA VACACIONAL

03 PRIMA DE RIESGO

05 AGUINALDO

04 COMPENSACIONES

01 COMPENSACIONES

04 SEGURIDAD SOCIAL

01 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

01 CUOTAS AL IMSS

02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

05 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

01 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO

01 FONDO DE AHORRO

02 FONDO DE PENSIONES

03 LAUDOS

04 PRESTACIONES CONTRACTUALES

09 AYUDA DE TRANSPORTE

10 AYUDA PARA RENTA

17 BECAS

24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA

25 BONO DE CUMPLEAÑOS

36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA

46 CANASTA BÁSICA

54 GUARDERIA

59 FONDO DE RETIRO

07 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

01 ESTÍMULOS

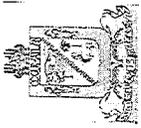
## ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

	Apr Oct-Oct	PrM Oct-Oct	Comp Oct-Oct	DpC Oct-Oct	Dev Oct-Oct	Eje Oct-Oct	Pag Oct-Oct	SEje Oct-Oct
4,097,688.97	4,357,238.28	4,048,083.18	309,155.10	4,048,083.18	4,048,083.18	3,795,769.98	309,155.10	
2,402,841.62	2,575,036.11	2,430,882.06	144,154.05	2,430,882.06	2,430,882.06	2,430,882.06	144,154.05	
2,402,841.62	2,575,036.11	2,430,882.06	144,154.05	2,430,882.06	2,430,882.06	2,430,882.06	144,154.05	
1,654,208.88	1,806,978.27	1,690,079.78	116,898.49	1,690,079.78	1,690,079.78	1,690,079.78	116,898.49	
525,351.13	525,531.40	503,725.75	21,805.65	503,725.75	503,725.75	503,725.75	21,805.65	
223,281.61	242,526.44	237,076.53	5,449.91	237,076.53	237,076.53	237,076.53	5,449.91	
213,462.14	288,461.37	279,392.92	9,068.45	279,392.92	279,392.92	279,392.92	9,068.45	
10,000.00	12,859.24	17,359.24	-4,500.00	17,359.24	17,359.24	17,359.24	-4,500.00	
0.00	0.00	5,000.00	-5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-5,000.00	
10,000.00	10,000.00	9,500.00	500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	500.00	
0.00	2,859.24	2,859.24	0.00	2,859.24	2,859.24	2,859.24	0.00	
203,462.14	275,602.13	262,033.68	13,568.45	262,033.68	262,033.68	262,033.68	13,568.45	
203,462.14	275,602.13	262,033.68	13,568.45	262,033.68	262,033.68	262,033.68	13,568.45	
419,887.54	307,540.49	305,255.14	2,285.35	305,255.14	305,255.14	305,255.14	2,285.35	
419,887.54	307,540.49	305,255.14	2,285.35	305,255.14	305,255.14	305,255.14	2,285.35	
363,389.36	250,833.33	250,750.68	82.65	250,750.68	250,750.68	250,750.68	82.65	
56,498.18	56,707.16	54,504.46	2,202.70	54,504.46	54,504.46	54,504.46	2,202.70	
906,135.05	1,030,837.69	881,715.56	149,122.13	881,715.56	881,715.56	881,715.56	149,122.13	
258,693.09	370,072.84	331,078.64	38,994.20	331,078.64	331,078.64	329,516.12	38,994.20	
64,993.58	64,993.58	61,718.09	3,275.49	61,718.09	61,718.09	61,718.09	3,275.49	
110,366.18	110,366.18	74,647.47	35,718.71	74,647.47	74,647.47	73,084.95	35,718.71	
83,333.33	194,713.08	194,713.08	0.00	194,713.08	194,713.08	194,713.08	0.00	
647,441.96	660,764.85	550,636.92	110,127.93	550,636.92	550,636.92	550,636.92	110,127.93	
106,602.47	106,997.44	101,981.23	5,016.21	101,981.23	101,981.23	101,981.23	5,016.21	
86,408.90	86,728.54	83,359.74	3,368.80	83,359.74	83,359.74	83,359.74	3,368.80	
39,058.94	39,973.66	34,251.04	5,722.62	34,251.04	34,251.04	34,251.04	5,722.62	
126,737.32	130,098.08	125,000.09	5,097.99	125,000.09	125,000.09	125,000.09	5,097.99	
4,305.00	4,305.00	4,900.00	-595.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	-595.00	
35,048.00	35,048.00	0.00	35,048.00	0.00	0.00	0.00	35,048.00	
192,838.64	201,095.96	194,281.82	6,814.14	194,281.82	194,281.82	194,281.82	6,814.14	
8,160.12	8,235.60	6,863.00	1,372.60	6,863.00	6,863.00	6,863.00	1,372.60	
48,282.57	48,282.57	0.00	48,282.57	0.00	0.00	0.00	48,282.57	
155,362.62	155,362.62	150,837.50	4,525.12	150,837.50	150,837.50	150,837.50	4,525.12	
155,362.62	155,362.62	150,837.50	4,525.12	150,837.50	150,837.50	150,837.50	4,525.12	

Fecha: 13/11/2019 12:10:54 p.m.

Apr: Aprobado, PrMi: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Pág: 1

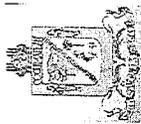


**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
**Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 36  
 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Objeto del Gasto	Apr Oct-Oct	PrM Oct-Oct	Comp Oct-Oct	DpC Oct-Oct	Dev Oct-Oct	Eje Oct-Oct	Pag Oct-Oct	Seje Oct-Oct
<b>02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>	155,362.62	155,362.62	150,837.50	4,525.12	150,837.50	150,837.50	150,837.50	4,525.12
<b>02 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	235,424.50	246,765.80	255,683.70	-8,917.90	262,093.88	391,494.04	391,494.04	-15,328.08
01 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	35,826.63	33,729.80	33,729.80	0.00	33,729.80	60,357.00	60,357.00	0.00
01 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,826.63	33,729.80	33,729.80	0.00	33,729.80	60,357.00	60,357.00	0.00
01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	19,481.03	32,581.40	32,581.40	0.00	32,581.40	42,582.94	42,582.94	0.00
02 MATERIAL DE LIMPIEZA	6,133.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	1,148.40	1,148.40	0.00	1,148.40	8,479.60	8,479.60	0.00
04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	7,603.66	0.00	0.00	0.00	0.00	9,294.46	9,294.46	0.00
05 MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMÁTICO	2,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	16,352.12	2,817.04	2,815.97	1.07	2,815.97	0.00	0.00	1.07
06 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	537.97	2,817.04	2,815.97	1.07	2,815.97	0.00	0.00	1.07
01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	537.97	314.04	314.04	0.00	314.04	0.00	0.00	0.00
02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	2,503.00	2,501.93	1.07	2,501.93	0.00	0.00	1.07
09 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	15,814.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	15,814.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	704.02	3,795.00	3,795.00	0.00	3,795.00	3,795.00	3,795.00	0.00
02 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	704.02	3,795.00	3,795.00	0.00	3,795.00	3,795.00	3,795.00	0.00
01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	704.02	3,795.00	3,795.00	0.00	3,795.00	3,795.00	3,795.00	0.00
06 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	172,991.00	187,516.77	196,550.73	-9,033.96	202,960.91	308,629.83	308,629.83	-15,444.14
01 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	172,991.00	187,516.77	196,550.73	-9,033.96	202,960.91	308,629.83	308,629.83	-15,444.14
01 GASOLINA	172,991.00	187,516.77	196,550.73	-9,033.96	202,960.91	308,629.83	308,629.83	-15,444.14
07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,839.48	10,332.20	10,332.20	0.00	10,332.20	10,252.21	10,252.21	0.00
01 VESTUARIO Y UNIFORMES	185.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 UNIFORMES	185.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,038.67	10,332.20	10,332.20	0.00	10,332.20	10,252.21	10,252.21	0.00
01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	1,038.67	10,332.20	10,332.20	0.00	10,332.20	10,252.21	10,252.21	0.00
03 ARTICULOS DEPORTIVOS	6,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	5,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]*

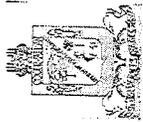


**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Análisis por:	Objeto del Gasto	Apr	Oct-Oct	PrM	Oct-Oct	Comp	Oct-Oct	DpC	Oct-Oct	Dev	Oct-Oct	Eje	Oct-Oct	Pag	Oct-Oct	SEje	Oct-Oct
Clave Presupuestaria	Descripción																
Cap-Con-PGen-PEsp																	
02	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,711.25	8,574.99	8,574.99	8,460.00	8,460.00	114.99	114.99	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	0.00	114.99
04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	114.99	8,574.99	8,574.99	8,460.00	8,460.00	114.99	114.99	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	0.00	114.99
01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	114.99	8,574.99	8,574.99	8,460.00	8,460.00	114.99	114.99	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	8,460.00	0.00	114.99
09	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	596.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	596.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>03</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,134,587.52</b>	<b>2,142,148.71</b>	<b>2,139,991.34</b>	<b>2,157.37</b>	<b>1,839,469.89</b>	<b>1,820,611.73</b>	<b>1,842,787.07</b>	<b>302,678.82</b>	<b>0.00</b>							
01	SERVICIOS BÁSICOS	413,533.29	390,161.00	390,161.00	0.00	390,161.00	389,533.00	422,581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	ENERGÍA ELÉCTRICA	342,464.63	355,339.00	355,339.00	0.00	355,339.00	355,339.00	409,151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	69,023.00	41,639.00	41,639.00	0.00	41,639.00	41,639.00	73,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	273,441.63	313,700.00	313,700.00	0.00	313,700.00	313,700.00	335,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	TELEFONÍA TRADICIONAL	10,123.00	14,058.00	14,058.00	0.00	14,058.00	13,430.00	13,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	10,123.00	14,058.00	14,058.00	0.00	14,058.00	13,430.00	13,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	60,393.66	20,764.00	20,764.00	0.00	20,764.00	20,764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	MANEJO Y ADMINISTRACION DE SERVIDORES	60,393.66	20,764.00	20,764.00	0.00	20,764.00	20,764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15,462.83	24,943.60	24,943.60	0.00	24,943.60	24,943.60	24,943.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	11,635.90	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	11,635.90	8,750.00	8,750.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,826.93	16,193.60	16,193.60	0.00	16,193.60	16,193.60	16,193.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA, LOMAS Y CARPAS.	3,826.93	16,193.60	16,193.60	0.00	16,193.60	16,193.60	16,193.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,272.67	145,472.88	145,472.88	0.00	145,472.88	145,472.88	192,317.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	5,272.67	110,261.69	110,261.69	0.00	110,261.69	110,261.69	110,261.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	5,272.67	110,261.69	110,261.69	0.00	110,261.69	110,261.69	110,261.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 13/11/2019 12:10:55 p.m. Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercicio, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio **Pág.: 3**

460



# MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

## Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

Cap-Con-PGen-PEsp

Apr	Oct-Oct	PrM	Oct-Oct	Comp	Oct-Oct	DpC	Oct-Oct	Dev	Oct-Oct	Eje	Oct-Oct	Pag	Oct-Oct	SEje	Oct-Oct
04	0.00	35,211.19	35,211.19	35,211.19	35,211.19	0.00	35,211.19	0.00	82,056.00	82,056.00	82,056.00	82,056.00	82,056.00	0.00	0.00
01	0.00	35,211.19	35,211.19	35,211.19	35,211.19	0.00	35,211.19	0.00	82,056.00	82,056.00	82,056.00	82,056.00	82,056.00	0.00	0.00
04	227,374.99	221,146.49	221,146.49	221,146.49	221,146.49	0.00	221,146.49	0.00	221,146.49	221,146.49	221,146.49	221,146.49	221,146.49	0.00	0.00
01	2,841.59	837.54	837.54	837.54	837.54	0.00	837.54	0.00	837.54	837.54	837.54	837.54	837.54	0.00	0.00
01	2,841.59	837.54	837.54	837.54	837.54	0.00	837.54	0.00	837.54	837.54	837.54	837.54	837.54	0.00	0.00
05	224,533.40	220,308.95	220,308.95	220,308.95	220,308.95	0.00	220,308.95	0.00	220,308.95	220,308.95	220,308.95	220,308.95	220,308.95	0.00	0.00
01	224,533.40	220,308.95	220,308.95	220,308.95	220,308.95	0.00	220,308.95	0.00	220,308.95	220,308.95	220,308.95	220,308.95	220,308.95	0.00	0.00
05	82,942.74	602,354.43	600,197.06	600,197.06	600,197.06	2,157.37	299,675.61	2,157.37	287,522.91	287,522.91	279,603.91	279,603.91	302,678.82	0.00	0.00
01	44,202.70	496,129.22	493,971.85	493,971.85	493,971.85	2,157.37	193,450.40	2,157.37	192,942.92	192,942.92	185,023.92	185,023.92	302,678.82	0.00	0.00
01	7,056.77	435,547.74	433,390.37	433,390.37	433,390.37	2,157.37	132,868.92	2,157.37	132,868.92	132,868.92	132,868.92	132,868.92	302,678.82	0.00	0.00
03	37,145.93	60,581.48	60,581.48	60,581.48	60,581.48	0.00	60,581.48	0.00	60,074.00	60,074.00	52,155.00	52,155.00	0.00	0.00	0.00
02	0.00	11,507.20	11,507.20	11,507.20	11,507.20	0.00	11,507.20	0.00	10,695.20	10,695.20	10,695.20	10,695.20	0.00	0.00	0.00
01	0.00	11,507.20	11,507.20	11,507.20	11,507.20	0.00	11,507.20	0.00	10,695.20	10,695.20	10,695.20	10,695.20	0.00	0.00	0.00
07	38,740.04	94,718.01	94,718.01	94,718.01	94,718.01	0.00	94,718.01	0.00	83,884.79	83,884.79	83,884.79	83,884.79	0.00	0.00	0.00
01	2,229.45	3,167.80	3,167.80	3,167.80	3,167.80	0.00	3,167.80	0.00	3,167.80	3,167.80	3,167.80	3,167.80	0.00	0.00	0.00
02	36,510.59	91,550.21	91,550.21	91,550.21	91,550.21	0.00	91,550.21	0.00	80,716.99	80,716.99	80,716.99	80,716.99	0.00	0.00	0.00
06	4,022.93	1,772.00	1,772.00	1,772.00	1,772.00	0.00	1,772.00	0.00	1,772.00	1,772.00	1,772.00	1,772.00	0.00	0.00	0.00
01	4,022.93	1,772.00	1,772.00	1,772.00	1,772.00	0.00	1,772.00	0.00	1,772.00	1,772.00	1,772.00	1,772.00	0.00	0.00	0.00
03	4,022.93	1,772.00	1,772.00	1,772.00	1,772.00	0.00	1,772.00	0.00	1,772.00	1,772.00	1,772.00	1,772.00	0.00	0.00	0.00
07	17,263.63	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	0.00	9,400.00	0.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	0.00	0.00	0.00
04	17,263.63	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	0.00	9,400.00	0.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	0.00	0.00	0.00
01	17,263.63	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	0.00	9,400.00	0.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	0.00	0.00	0.00
08	152,069.04	193,449.55	193,449.55	193,449.55	193,449.55	0.00	193,449.55	0.00	140,527.28	140,527.28	140,527.28	140,527.28	0.00	0.00	0.00
02	90,840.00	135,174.28	135,174.28	135,174.28	135,174.28	0.00	135,174.28	0.00	134,362.28	134,362.28	134,362.28	134,362.28	0.00	0.00	0.00
02	85,737.21	65,287.22	65,287.22	65,287.22	65,287.22	0.00	65,287.22	0.00	64,475.22	64,475.22	64,475.22	64,475.22	0.00	0.00	0.00

Fecha: 13/11/2019 12:10:55 p.m.

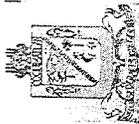
Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado,

Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercicio,

Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Pág: 4

160



# MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

## Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

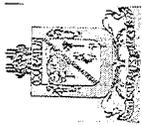
### ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Análisis por:	Objeto del-Gasto	Apr	Oct-Oct	PrM	Oct-Oct	Comp	Oct-Oct	DpC	Oct-Oct	Dev	Oct-Oct	Eje	Oct-Oct	Pag	Oct-Oct	SEje	Oct-Oct
Clave Presupuestaria	Descripción																
Cap-Con-PGen-PEsp																	
03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	5,102.79	69,887.06	69,887.06	69,887.06	69,887.06	69,887.06	0.00	69,887.06	69,887.06	69,887.06	69,887.06	69,887.06	69,887.06	69,887.06	69,887.06	0.00
04	EXPOSICIONES	61,229.04	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	0.00	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	0.00
01	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	61,229.04	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	0.00	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	58,275.27	0.00
09	OTROS SERVICIOS GENERALES	216,645.40	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	0.00	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	0.00
09	OTROS SERVICIOS GENERALES	216,645.40	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	0.00	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	0.00
01	OTROS SERVICIOS GENERALES	216,645.40	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	0.00	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	553,448.76	0.00
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	534,999.75	721,757.83	721,757.83	721,757.83	721,757.83	721,757.83	0.00	721,757.83	721,757.83	721,757.83	721,757.83	721,757.83	721,757.83	721,757.83	721,757.83	0.00
02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	500,000.00	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	0.00	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	0.00
04	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	500,000.00	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	0.00	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	699,357.83	0.00
04	AYUDAS SOCIALES	34,999.75	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	0.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	0.00
01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,399.75	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	0.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	0.00
07	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00
05	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	520.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	520.00
01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	520.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	520.00
09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	7,480.00	520.00
06	INVERSION PUBLICA	1,216,539.22	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	0.00	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	-46,629.19
01	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,216,539.22	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	0.00	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	939,720.25	-46,629.19
01	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00	2,012,765.00	2,012,765.00	2,012,765.00	2,012,765.00	2,012,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,012,765.00
01	AMPLIACION DE VIVIENDA	0.00	2,012,765.00	2,012,765.00	2,012,765.00	2,012,765.00	2,012,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,012,765.00
03	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	1,216,539.22	-1,073,044.75	-1,073,044.75	-1,073,044.75	-1,073,044.75	-1,073,044.75	0.00	-1,073,044.75	576,776.81	576,776.81	576,776.81	576,776.81	576,776.81	576,776.81	576,776.81	-1,649,821.56
05	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACION	1,216,539.22	-1,073,044.75	-1,073,044.75	-1,073,044.75	-1,073,044.75	-1,073,044.75	0.00	-1,073,044.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,073,044.75
02	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 13/11/2019 12:10:55 p.m. Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercicio, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Página: 5



**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Análisis por: Objeto del Gasto.

Clave Presupuestaria Descripción

Cap-Con-PGen-PEsp

**URBANIZACIÓN**

**09 DEUDA PUBLICA**

	Apr	Oct-Oct	PrM	Oct-Oct	Comp	Oct-Oct	DpC	Oct-Oct	Dev	Oct-Oct	Eje	Oct-Oct	Pag	Oct-Oct	SEje	Oct-Oct
01 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	165,824.31	0.00	1,115,887.64	1,117,362.93	998,524.71	117,362.93	998,524.71	117,362.93	117,362.93	117,362.93	117,362.93	117,362.93	126,689.93	126,689.93	998,524.71	998,524.71
01 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00	50,390.39	50,390.39	0.00	50,390.39	0.00	50,390.39	50,390.39	50,390.39	50,390.39	50,390.39	50,390.39	50,390.39	0.00	0.00
03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	0.00	0.00	35,401.73	35,401.73	0.00	35,401.73	0.00	35,401.73	35,401.73	35,401.73	35,401.73	35,401.73	35,401.73	35,401.73	0.00	0.00
04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	0.00	0.00	14,988.66	14,988.66	0.00	14,988.66	0.00	14,988.66	14,988.66	14,988.66	14,988.66	14,988.66	14,988.66	14,988.66	0.00	0.00
02 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	66,972.54	66,972.54	0.00	66,972.54	0.00	66,972.54	66,972.54	66,972.54	66,972.54	66,972.54	66,972.54	66,972.54	0.00	0.00
01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00	66,972.54	66,972.54	0.00	66,972.54	0.00	66,972.54	66,972.54	66,972.54	66,972.54	66,972.54	66,972.54	66,972.54	0.00	0.00
04 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	112,108.00	112,108.00	-22,421.60	0.00	-22,421.60	0.00	-22,421.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-22,421.60	-22,421.60
02 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	53,716.31	53,716.31	-22,421.60	0.00	-22,421.60	0.00	-22,421.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-22,421.60	-22,421.60
09 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	53,716.31	53,716.31	1,020,946.31	0.00	1,020,946.31	0.00	1,020,946.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,327.00	9,327.00	1,020,946.31	1,020,946.31
01 ADEFAS	53,716.31	53,716.31	1,020,946.31	0.00	1,020,946.31	0.00	1,020,946.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,327.00	9,327.00	1,020,946.31	1,020,946.31
01 ADEFAS	53,716.31	53,716.31	1,020,946.31	0.00	1,020,946.31	0.00	1,020,946.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,327.00	9,327.00	1,020,946.31	1,020,946.31
<b>TOTAL:</b>	<b>7,385,064.27</b>	<b>7,385,064.27</b>	<b>9,531,518.51</b>	<b>7,290,358.98</b>	<b>2,241,159.53</b>	<b>7,982,597.15</b>	<b>8,749,053.87</b>	<b>8,528,243.01</b>	<b>1,548,921.36</b>	<b>1,548,921.36</b>						

*[Handwritten signature]*



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2019-2021

**DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2019 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Síndico Municipal; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades y obligaciones que nos otorga el artículo 109 fracciones III, IV, IX y X del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, y

## ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Que el día 14 de Septiembre la Tesorera Municipal C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, turnó a esta Comisión la Solicitud para Autorización de aumento y disminución de partidas en el Presupuesto de Egresos para el mes de Noviembre 2019.

**SEGUNDO.-** Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 13 de noviembre del 2019.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la fracción III, IV del artículo 109 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, que establece textualmente:

**ARTÍCULO 109.-** Son facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda Municipal: ...

- IX. La formulación de los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares de la administración municipal;
- IV. Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, atendiendo a las previsiones que señalen, tanto el Tesorero Municipal como las dependencias correspondientes, para su presentación ante el cabildo.

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

# COQUIMATLÁN

**SEGUNDO.-** Que la información remitida por la Tesorera Municipal consistente en desglose de las partidas que requieren ampliación y disminución, analizando a detalle de acuerdo al siguiente Resumen:

## H AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA

CONCEPTO	AUMENTO NOVIEMBRE DE 2019	DISMINUCION DE NOV - DIC 2019
<b>PRESIDENCIA</b>		
MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	2,032.80	
MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		2,032.80
UNIFORMES	115,555.72	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		115,555.72
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2,715.59	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		2,715.59
PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	4,664.85	
PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL		4,664.85
GASTOS POR CELEBRACION DE ORDEN SOCIAL	7,650.40	
GASTOS POR CELEBRACION DE ORDEN SOCIAL		7,650.40
GASOLINA	8,340.10	
GASOLINA		8,340.10
SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS	72,894.00	
SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS		72,894.00
PRIMAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS	8,448.90	
PRIMAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS		8,448.90
<b>SECRETARIA</b>		
MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	2,421.80	
MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		319.74
MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	5,196.00	
MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		3,208.05
MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION		4,090.01
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	72,762.79	
INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	18.20	
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL		72,228.99
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		552.00
PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	10,976.00	
PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL		10,976.00
BALONES TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	6,992.49	
OTROS ARTICULOS DEPORTIVOS	324.80	
BALONES TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES		7,317.29
GASOLINA	8,910.00	
GASOLINA		8,910.00
<b>OFICIALIA MAYOR</b>		
MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	9,132.92	
MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		9,132.92
MATERIAL DE LIMPIEZA	3,188.99	
MATERIAL DE LIMPIEZA		3,188.99
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,135.99	
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		2,135.99

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

# COQUIMATLÁN

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,300.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		4,300.00
OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	596.26	
OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		596.26
LAUDOS	68,395.14	
LAUDOS		68,395.14
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA Y CARPAS LAUDOS	1,633.33	
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA Y CARPAS LAUDOS LAUDOS		1,633.33
GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	19,227.66	
GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		19,227.66
GASOLINA	12,652.88	
GASOLINA		12,652.88
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1,204.69	
OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,204.69
AGUINALDO	2,859.24	
AGUINALDO		2,859.24
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>		
MATERIAL DE UTILES DE OFICINA	5,413.95	
MATERIAL DE UTILES DE OFICINA		5,413.95
OTROS SERVICIOS GENERALES	82,008.74	
FLETES Y TRANSPORTES		24,646.00
ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO		57,362.74
GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	1,832.94	
GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		1,832.94
MATERIAL PARA EL PROCESAMIENTO INFORMATICO	1,854.00	
MATERIAL PARA EL PROCESAMIENTO INFORMATICO		1,854.00
MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN	3,446.76	
MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION		3,446.76
GASOLINA	4,346.69	
GASOLINA		4,346.69
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	5,923.38	
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL		224.73
OTROS SERVICIOS GENERALES		5,698.65
COMISIONES BANCARIAS	2,004.05	
COMISIONES BANCARIAS		2,004.05
COMISIONES BANCARIAS FORTAMUN	116.00	
COMISIONES BANCARIAS FORTAMUN		116.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3,000.00	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		3,000.00
ADEFAS	967,230.00	
OTROS SERVICIOS GENERALES		967,230.00
<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA</b>		
INSTALACION Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	5,243.08	
INSTALACION Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES		5,243.08
<b>DESARROLLO MUNICIPAL</b>		
GASOLINA	1,500.00	

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

# COQUIMATLÁN



GASOLINA		1,500.00
<b>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>		
ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO	434,511.42	
ENERGIA ELECTRICA DE AUMBRADO PUBLICO		434,511.42
ENERGIA ELECTRICA PARA OFOCINAS ADMINISTRATIVAS	117,639.00	
ENERGIA ELECTRICA PARA OFOCINAS ADMINISTRATIVAS		117,639.00
MATERIAL ELECTRICO Y EECTROICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	223.93	
MATERIAL ELECTRICO Y EECTROICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		223.93
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES	175.55	
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES		175.55
GASOLINA	85,815.26	
GASOLINA		85,815.26
ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO	304,116.67	
APOYOS		304,116.67
REPARACION Y MANTENIMIENTODE VEHICULOS	59,094.09	
REPARACION Y MANTENIMIENTODE VEHICULOS		59,094.09
<b>DEUDA PUBLICA</b>		
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	38,731.01	
PRESTAMO BANOBRAS CREDITO No. 7178		21,845.45
PRESTAMO BANOBRAS CREDITO No. 7211		16,885.56
PRESTAMO BANOBRAS CREDITO No. 7178		
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	22,122.29	
ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO		22,122.29
PRESTAMO BANOBRAS CREDITO No. 7211	4,605.87	
PRESTAMO BANOBRAS CREDITO No. 7211		4,605.87
<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD</b>		
MANEJO Y ADMINISTRACION DE SERVIDORES	4,282.32	
MANEJO Y ADMINISTRACION DE SERVIDORES		4,282.32
<b>TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS</b>		
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
<b>REGIDORES</b>		
GASOLINA	17,116.77	
GASOLINA		17,116.77
	2,627,585.31	2,627,585.31

De acuerdo a los registros contables la adecuación presupuestal es por la cantidad de \$ 2,627,585.31 ( dos millones seiscientos veintisiete mil quinientos ochenta y cinco pesos = 31/100 m.n.) mismos que se toman de la misma partida en lo correspondiente a meses posteriores del 2019.



# COQUIMATLÁN

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo al siguiente:

## ACUERDO:

**UNICO:** Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en sus fracciones IV, V y VI, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal es de autorizarse y **SE AUTORIZA EL DICTAMEN DETRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2019.**

Dado en el recinto oficial, el día 13 de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**Por la Comisión de Hacienda Municipal**

LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO  
Presidente

T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ  
Secretario

MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA  
Secretario

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA  
Secretario

C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA  
Secretario

MGC